

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS



UNIVERSIDAD EVANGÉLICA  
DE EL SALVADOR

ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA MIGRACIÓN  
IRREGULAR DE EL SALVADOR HACIA ESTADOS UNIDOS EN TÉRMINOS DE  
FLUJOS MIGRATORIOS Y ENVÍO DE REMESAS EN EL PERÍODO DICIEMBRE  
2019 - DICIEMBRE 2021

TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO  
EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

PRESENTADO POR

ASTRID CAROLINA RAMOS ABARCA

CAMILA MARÍA RAMÍREZ FLORES

KAREN ALEJANDRA LÓPEZ MEJÍA

SAN SALVADOR, EL SALVADOR VIERNES 2 DE SEPTIEMBRE 2022

Dra. Cristina de Amaya  
Rectora

Dra. Mirna García  
Vicerrectora académica

Dra. Nubia Estrada  
Vicerrectora de investigación y proyección social

Ing. Sonia Rodríguez  
Secretaria general

Msc. Mario Juárez  
Decano de Ciencias Jurídicas

Lic. Adela Ramírez Orellana  
Directora de la Escuela de Estudios Internacionales

Godofredo Rodríguez Parrales  
Asesor

<b>CONTENIDO</b>	
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>v</b>
<b>ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>vii</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>3</b>
1.1 Situación problemática.....	3
1.2 Enunciado del problema .....	8
1.3 Objetivos de la investigación.....	8
1.3.1 Objetivo General.....	8
1.3.2 Objetivos Específicos .....	8
1.4 Contexto de la investigación .....	9
1.5 Justificación .....	13
<b>CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....</b>	<b>15</b>
2.1 Marco histórico .....	15
2.2 Marco teórico .....	26
2.3 Marco conceptual.....	33
2.4 Marco legal .....	38
2.5 Supuestos Teóricos .....	45
2.5.1 Supuesto Teórico general.....	45
2.5.2 Supuestos Teóricos Específicos .....	45
<b>CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>46</b>
3.1 Enfoque y tipo de investigación.....	46
3.1.1 Tipo de investigación .....	47
3.1.2 Método de estudio .....	47
3.2 Sujetos y objeto de estudio .....	48
3.2.1 Unidades de análisis, población y muestra .....	48
3.2.2 Unidades de análisis.....	49
3.2.3 Muestra .....	49
3.2.4 Variables e indicadores.....	49
3.3 Técnicas, materiales e instrumentos .....	50
3.3.1 Instrumento de registro y medición .....	50
3.4 Procesamiento y análisis de la información .....	51
3.5 Matriz de congruencia.....	52
3.6 Estrategias de utilización de resultados .....	53

3.7 Cronograma de actividades .....	53
3.8 Presupuesto.....	53
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....</b>	<b>54</b>
4.1 Análisis descriptivo .....	54
4.1.1 Análisis de entrevista #1 .....	56
4.1.2 Análisis entrevista #2.....	58
4.1.3 Cuadro comparativo (Resumen de entrevistas) .....	59
4.1.4 Resultados Estadísticos de las encuestas .....	60
4.2 Análisis inferencial o cualitativo.....	65
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>67</b>
5.1 Conclusiones .....	69
5.2 Recomendaciones .....	69
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS.....</b>	<b>72</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>80</b>
Anexo 1: Cronograma de actividades .....	80
Anexo 2: Presupuesto.....	80
Anexo 3: Preguntas de entrevista .....	81
Anexo 4: Preguntas de Encuesta.....	82
Anexo 5: Entrevista: Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ...	83
Anexo 6: Entrevista: Cristosal .....	86

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco principalmente a Dios por permitirme culminar mi carrera profesional exitosamente, a mi papa Rafael Ramos y mi mama Sandra de Ramos por brindarme su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios y ser mi mayor motivación igualmente agradezco a mis hermanos Rafael Ramos y Sandra Ramos por su apoyo.

También agradezco con cariño a mis compañeras Camila Ramírez y Karen López por su compromiso con la presente investigación y su gran empeño a trabajar en equipo. Gracias a los catedráticos por extendernos sus conocimientos del compromiso por la enseñanza y pasión por educar nuevas generaciones de internacionalistas.

- *Astrid Carolina Ramos Abarca*

Primero que cada nada quiero agradecer a Dios por permitirme culminar con éxito mis años de estudio universitarios, de igual forma agradecer a mi mamá María de los Ángeles Flores y mi papá José Jaime Ramírez por todo el apoyo que me han dado constantemente en cada actividad que he realizado y por siempre enseñarme lo importante de luchar por mis objetivos en la vida, también a mis hermanos y mis abuelitos por creer en mí.

Quiero hacer mención a todas aquellas personas que emprenden el viaje de emigrar a otros países en busca de mejores oportunidades. Y finalmente, gracias a mis compañeras de tesis Astrid Ramos y Karen López, por el empeño y el compromiso hacia el trabajo de investigación y comprender la importancia del trabajo en equipo.

- *Camila María Ramírez Flores*

Este proyecto de investigación y todo mi proceso académico lo dedico primordialmente a Dios que sin el no sería posible y con muchísimo cariño a mi mamá Yanira Margarita Meja Pérez y mi papá José Hernán López Castillo, por sus incansables esfuerzos, por su infinito amor y comprensión a lo largo de estos años, por ser mis pilares fundamentales en todas las áreas de mi vida y por siempre motivarme a dar lo mejor de mí.

A mis hermanas Jacqueline Flores y Karla López a mis sobrinos que motivan a demostrar que con esfuerzo y perseverancia todo es posible, a mis compañeras y amigas Camila Ramírez y Astrid Ramos por acompañarme hasta el final de esta experiencia, por toda la paciencia y la alegría que trajeron a mis días cuando sentía que no podía más. A todas las personas que caminaron a mi lado en este largo proceso de aprendizaje y que de alguna manera siempre estuvieron presentes ayudando, instruyendo, motivando y aconsejando. Muchas gracias.

- *Karen Alejandra López Mejía*

## **ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTA INVESTIGACIÓN**

**OIM:** Organización Internacional para las Migraciones.

**BM:** Banco Mundial.

**USAID:** Agencia de EE. UU. para el Desarrollo Internacional.

**PIB:** Producto Interior Bruto.

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**EE. UU:** Estados Unidos.

**TPS:** Estatus de Protección Temporal.

**DGME:** Dirección General de Migración y Extranjería.

**CONMIGRANTES:** Consejo Nacional Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia.

**MERS:** Síndrome respiratorio de oriente medio.

**SARS:** Síndrome respiratorio agudo grave.

**OMS:** Organización Mundial de la Salud.

**PHEIC:** Emergencia de salud pública de importancia internacional.

**FIREMPRESA:** Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas.

**ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

**CEPA:** Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.

**NTMI:** Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte.

## INTRODUCCIÓN

La migración irregular es un fenómeno que viene ocurriendo desde el inicio de la humanidad y que ha estado presente en la totalidad de los países del mundo. De hecho, muchos de ellos surgieron precisamente gracias a procesos migratorios.

Y es que es una opción recurrida por muchos de los habitantes que presentan problemas económicos o políticos en su país de origen, en los cuales no pueden obtener la documentación necesaria para abandonar su país por los medios establecidos por la ley.

“Según estimaciones recientes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) existen en el mundo alrededor de 214 millones de personas que por diversos motivos han debido abandonar su país de origen para ingresar en otro territorio” (Aguerre, 2016, p.1).

El Salvador no es la excepción y la migración ha sido por muchos años y continúa siendo una oportunidad para los salvadoreños influenciada por diferentes factores como la inseguridad, la reunificación familiar, la búsqueda de una mejor situación económica, la exclusión social, entre otros.

La brecha social y económica en la población salvadoreña se ha evidenciado desde años atrás, esto ha ocasionado diferentes etapas de flujos migratorios, movimientos que van en busca de mejores oportunidades laborales en donde su principal motivación es la búsqueda de tener estabilidad económica y poder brindarles una mejor vida a sus familias.

Estos flujos migratorios han llevado a miles de familias salvadoreñas al territorio estadounidense, a lo que muchos han logrado conseguir las condiciones de vida que los motivaron a emigrar, a consecuencia muchos envían remesas a sus familiares en El Salvador.

Las remesas son enviadas con la finalidad de ayudar económicamente a la familia o pariente del migrante, para reducir la pobreza, mejorar ciertos aspectos como la alimentación, educación y la salud de estas personas.

Así es como se crea un vínculo entre las remesas, el desarrollo y la migración, ya que estos ingresos de personas que migraron se convierten en un gran aporte económico para El Salvador, hasta el punto que una parte del PIB del país está sostenida en cuanto al ingreso constante de las remesas.

Los factores migración y remesas definen en gran parte a los países del triángulo norte, por los sobresalientes flujos de migrantes en los últimos años, hasta que a partir del 2020 el virus COVID-19 es declarado como pandemia y muchos países decretan leyes estrictas en cuanto a la salida y entrada de personas a los territorios nacionales.

El aislamiento causado por el virus, ha impactado en el sector económico tanto de El Salvador como de todos los países del mundo, provocando un aumento de personas desempleadas, menos ingresos para las empresas y una disminución en las oportunidades académicas y laborales para los jóvenes y adultos.

En el presente trabajo se expondrá un análisis de la migración irregular en El Salvador enfocado en los meses de diciembre 2019 a diciembre 2021, con el objetivo de reflejar el impacto que tuvo la pandemia a partir de los flujos migratorios ocurridos en este periodo y del envío de remesas a El Salvador.

Durante este periodo se observó de primera mano un cambio obligatorio en cuanto al flujo de migrantes, luego de una detención total hubo un aumento, identificando entre estas personas una migración por causas económicas, aunque no se observó mayor fluctuación en cuanto al ingreso de remesas.

El estudio se realizará a partir de la relación estrechamente establecida entre el covid-19, la migración y las remesas, estos dos últimos como parte fundamental en el desarrollo del país, para medir el impacto de la pandemia, principalmente por medio del flujo migratorio a Estados Unidos.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Situación problemática**

El Salvador y Estados Unidos han mantenido relaciones diplomáticas desde 1863, sin embargo, la migración irregular hacia el país desarrollado comienza a tener mayor notoriedad durante la guerra civil de El Salvador.

“La intensa violencia que se vivió en el país provocó una migración a gran escala, tanto así que a mediados de los 80, casi un quinto de la población de El Salvador vivía en Estados Unidos” (Miranda & Villatoro, 2013, p.3).

Desde hace muchos años atrás, la situación de pobreza ha sido la causa por la que salvadoreños han tomado la decisión de migrar, y hasta en la actualidad se mantiene como la principal causa por la que las personas prefieren partir.

De acuerdo a Gaborit et. al. citado por USAID (2017) Las principales razones de emigración de los salvadoreños son las dificultades económicas, falta de oportunidades para poder insertarse al mundo laboral, el deseo de ayudar a sus familias y la búsqueda de alternativas para construir un proyecto de vida, así como el incremento de los índices de violencia.

El creciente aumento en la pobreza, los salarios que no logran satisfacer las necesidades de consumo humano, la delincuencia, violencia, inseguridad y desigualdad social, así como la siempre presente falta de oportunidades de empleo y concentración de la riqueza, favorecieron a que la migración se realizará hacia otras naciones, principalmente Estados Unidos (BCR & Munguía, 2018, p.2).

A raíz de estos flujos migratorios de salvadoreños hacia el país norteamericano, muchas de las familias en el territorio cuentan con familiares que envían remesas a El Salvador y como situación derivada el país cuenta con una economía sostenida en estas remesas.

Esto en cuanto a que “El Salvador es el sexto país que contribuye con más inmigrantes en Estados Unidos” (Ruggles y otros, 2021). Lo que conlleva a que una gran cantidad de salvadoreños en Estados Unidos envíen remesas a sus familias.

Las remesas hacia El Salvador tomaron relevancia para el desarrollo del país, a partir de los años 70, como ejemplo en 1976 estas constituían solamente el 1% del Producto Interno Bruto -en adelante PIB-; ya para el año 2002, éstas se incrementaron al 13% del PIB y para el año 2020 constituye el 24% del PIB, que es casi una cuarta parte de éste.

Esta investigación acontecerá en el período diciembre 2019 - diciembre 2021 en los cuales se desarrolla un acontecimiento que marcó un cambio en los aspectos políticos, económicos, sociales y principalmente sanitarios en todo el mundo, de lo cual nuestro país no fue la excepción, ya que existió un cambio obligatorio en la migración en general, así como en el flujo de remesas.

Durante el año 2020 y en la actualidad, la pandemia de COVID-19 ha generado un gran impacto sobre la migración en la región. Las tendencias en la movilidad, retorno de migrantes, aprehensiones en las fronteras de México y los Estados Unidos y las emisiones de visas se han visto impactadas por razón de la pandemia y las restricciones de movimiento como medida de contención sanitaria (Cerrutti, 2021).

La rápida propagación del virus COVID-19 provocó que se declarará cuarentena en El Salvador el 14 de marzo de 2020 y se extendió hasta junio 16 del mismo año, la población podía empezar a movilizarse a partir de esta fecha, pero con ciertas restricciones, incluso los días de salida determinados por el número de documento único de identidad, lo que causó un cambio en los flujos migratorios irregulares, pues el control territorial de circulación de las personas autorizadas para salir, en su momento fue bastante estricto.

La pandemia de COVID-19 forzó a los países a tomar medidas estrictas en cuanto a la circulación de las personas de un territorio a otro, implementando leyes

transitorias que regularon esta situación, para frenar el contagio masivo dentro de cada Estado.

A los cambios registrados durante el 2020 se suma el impacto en los desplazamientos causados por la temporada de huracanes históricamente más activa del Atlántico y que afectó gravemente a Guatemala, Honduras y Nicaragua – en particular los huracanes Eta e Iota en noviembre del 2020. La pandemia de COVID-19 planteó retos adicionales a las respuestas ante desastres derivados de estos eventos naturales (OIM, 2020, como se citó en Cerruti, 2021).

Se estima que la llegada de remesas a América Latina y el Caribe aumentó un 6,5% en 2020 y alcanzó los USD 103 000 millones. Si bien la COVID-19 causó una repentina disminución en el volumen de las remesas en el segundo trimestre de 2020, los envíos recuperaron terreno durante el tercer y cuarto trimestres (Banco Mundial, 2021).

Según datos estadísticos de la Unidad de Información para los países del norte de Centroamérica de la OIM, los flujos migratorios observados a través de las personas retornadas, tuvieron un leve aumento después del confinamiento en el país, de abril a septiembre del año 2020 se mantuvieron estadísticas entre 200 a 500 personas retornadas por mes, para luego percibir un incremento en el último trimestre del año, observando, flujos de personas retornadas entre 600 a 800 por mes.

En 2021 los flujos migratorios se mantuvieron en cifras bastantes bajas en los primeros dos trimestres del año, cifras que no se observaban desde hace más de 10 años, manteniéndose entre los 200 a 400 retornados, y no se observó un incremento significativo hasta septiembre, manteniéndose en estos últimos cuatro meses de año, una tasa de más de 1,000 retornados por mes.

“Las remesas han ayudado a suavizar el impacto de la crisis económica dentro de los hogares, especialmente en los hogares con personas de avanzada edad para quienes juegan el rol de pensión y/o seguro médico” (OIM & PNUD, 2021, p.7).

Adicionalmente la inestabilidad política y la corrupción son lastres para gobernanza efectiva y pueden desembocar en peores e impredecibles condiciones económicas, mayor inseguridad y detrimento en la calidad de vida. Cuando los ciudadanos no confían en sus gobiernos, tienen más incentivos para salir de sus países (PNUD Y USAID, septiembre 2020, p.5)

En El Salvador la creación de empleos es un problema, ya que las oportunidades son escasas, esto obliga a los jóvenes a buscar un mejor futuro en otro destino y deciden emprender el viaje de migración irregular. Y en algunos casos, a pesar de tener las capacidades para optar a empleos, la remuneración no es digna o justa por las exigencias que estos presentan, al mismo tiempo existe una sobre carga laboral generando una desmotivación en las personas, lo que genera una remuneración no proporcional al trabajo realizado.

Para el 2015, la tasa de desempleo en El Salvador es del 7%. Sin embargo, esta cantidad se duplica para el desempleo juvenil con un 11.74% (...) Las condiciones a las que se enfrentan los jóvenes producen un incentivo para buscar mejores oportunidades en otros países. Diferentes investigaciones describen los factores de empuje y de atracción que generan los grandes flujos migratorios (USAID, 2017, p.5).

En los diferentes períodos presidenciales en El Salvador se ha evidenciado el incremento de violencia, y este se advierte por medio de estadísticas que muestran el alza de personas desaparecidas, homicidios, extorsiones, entre otros delitos que afectan a la población y que además es una motivación más para emprender el viaje de migratorio, siendo la violencia una causal de migración irregular.

Familias completas se ven amenazadas por grupos pandilleros provocando miedo que los obliga a huir. Algunas mujeres y niñas son acosadas y al mismo tiempo sufren de violencia sexual.

Las razones que hay detrás de la creciente migración de las familias del norte de Centroamérica en busca de protección en otros países son las amenazas de muerte, el reclutamiento de pandillas, la extorsión y otras formas de violencia selectiva, revela una nueva encuesta divulgada este jueves por las dependencias dedicadas a los refugiados y a la niñez (Dreifuss & Bindra, 2020).

Otra causa que contribuye al aumento de los flujos migratorios es el derecho de la reagrupación familiar, pero este derecho se torna complicado dependiendo de la situación migratoria en la que se encuentre la persona en el exterior.

Muchos de los salvadoreños que se encuentran en el exterior, principalmente en Estados Unidos, han viajado de forma irregular, por lo que no les es posible solicitar una reunificación familiar de forma legal, hasta que obtienen algún beneficio migratorio como permiso temporal de trabajo o residencia, que les permite tener cierta seguridad jurídica de su estatus, ya que de lo contrario, las autoridades correspondientes inician un proceso de deportación por no contar con los permisos de residencia o de trabajo temporal.

Como punto de partida del análisis de la investigación en los últimos años, se han definido dos variables que ayudarán a comprender la dinámica de la migración irregular con relación a la pandemia. Las remesas y los flujos migratorios. Para obtener los mejores resultados y alcanzar un panorama global de la migración irregular en El Salvador en relación a la pandemia, se ha optado por reunir las estadísticas y variables de todos los departamentos.

Por consiguiente, el interés del presente informe es analizar el impacto en las tendencias de las remesas y de los movimientos migratorios irregulares del país a raíz de la pandemia de COVID-19 ya que se presentaron limitaciones en diferentes áreas para las personas dentro y fuera del territorio salvadoreño y que además este fenómeno afectó de alguna manera el flujo de las remesas.

## **1.2 Enunciado del problema**

¿Cómo afectó la pandemia del COVID-19 en la migración irregular de El Salvador hacia los Estados Unidos en términos de flujo migratorio y envío de remesas?

## **1.3 Objetivos de la investigación**

### **1.3.1 Objetivo General**

Analizar el impacto del COVID-19 en la migración irregular de El Salvador hacia los Estados Unidos de América en términos de flujo migratorio y envío de remesas en el período de diciembre 2019 - diciembre 2021.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- 1) Determinar las causas sociales más influyentes que motivan a los salvadoreños a optar por la migración irregular a partir de la pandemia del COVID-19.
- 2) Contabilizar el impacto económico del COVID-19 en el envío de remesas desde los Estados Unidos hacia El Salvador.
- 3) Cuantificar el flujo de migrantes irregulares desde El Salvador hacia los Estados Unidos en el período de diciembre 2019- diciembre 2021 durante la pandemia COVID-19; mediante este parámetro, analizar el impacto de la migración irregular previo al COVID-19 y durante el periodo en el que se desarrolla la pandemia.

## 1.4 Contexto de la investigación

Se puede observar grandes diferencias entre los actores a estudiar en cuanto a sus dimensiones territoriales, su economía, cultura, presencia internacional, y cada aspecto que pueda compararse a estos países.

La República de El Salvador es parte de la región centroamericana, y es uno de los países con menor extensión territorial y está clasificado como país en vías de desarrollo, ya que están seriamente marcados en el país aspectos como la sobrepoblación, la corrupción, altos índices de pobreza, o la deficiencia en educación y atención médica, lo cual afecta al desarrollo de la población pues esto causa que las oportunidades sean escasas y que no toda la población tenga acceso a la distribución de recursos.

“El crimen y la violencia también han sido una amenaza para el desarrollo social y el crecimiento económico en El Salvador y están entre los principales motivos para que muchos salvadoreños emigren” (Banco Mundial, 2021).

La desigualdad, la pobreza y la inseguridad forman parte del objeto de estudio, al ser causas y detonantes de la migración hacia el país norteamericano, al ser un destino atractivo por ser la principal potencia mundial.

Los Estados Unidos de América adquiere la denominación de potencia al presentar uno de los mayores índices económicos del mundo, lo que conlleva una diferencia abismal del PIB, población y extensión territorial entre ambos países. “Estados Unidos, el país más rico del mundo, se estimó un PIB de 20,9 billones de dólares estadounidenses para 2020” (Fernández, 2022).

Es importante recordar que El Salvador se ve beneficiado por la situación geográfica, al encontrarse relativamente cerca de EE.UU. lo que motiva a las personas emprender un viaje por la ruta migratoria en la que forman parte Guatemala y México, siendo parte El Salvador de la región geográfica denominada

Triángulo Norte, que además está compuesta por Honduras y Guatemala, región que aporta una gran cantidad de migrantes.

## Figura 1

### La situación del Triángulo Norte de Centroamérica (TNC)

#### La situación del Triángulo Norte de Centroamérica (TNC):

Presencia del ACNUR, a noviembre de 2016



Fuente: Informe ACNUR 2016.

El Salvador y la nación de Estados Unidos tienen una estrecha relación forjada por muchos años y se ha fortalecido por la conexión económica, política, cultural y la ayuda que este país brinda a la población salvadoreña. Sin embargo, en la actualidad, existen tensiones entre Estados Unidos y El Salvador por acciones calificadas como no democráticas, por parte del presidente Nayib Bukele, entre ellas, destituir a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y al Fiscal General de la República, nombrándose a personas afines al gobierno en dichos cargos.

“Y sobre esta situación, afirmó la encargada de negocios de Estados Unidos en El Salvador, en ese entonces Jean Elizabeth Manes, manifestó: “No hay interés por parte del Gobierno de Bukele por mejorar la relación con Estados Unidos” (Manes, 2021).

Esto ha provocado sanciones por parte del gobierno del presidente Joe Biden a El Salvador, en cuanto descentralizar la cooperación, y apoyar otras organizaciones no gubernamentales que buscan mejorar la situación del país.

Es necesario recalcar que el gobierno de EE.UU. por medio de la unidad de cooperación internacional brinda apoyo a El Salvador con proyectos cuya finalidad es reducir la migración, como las actividades que realiza USAID, que es la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, que apoya no solo en recursos, sino también en actividades para mejorar las condiciones internas del Estado y evitar la migración irregular.

El programa de asistencia de USAID para El Salvador reconoce que la seguridad y el crecimiento económico de la región centroamericana tienen un impacto en los Estados Unidos. En relación con la política exterior del gobierno de los Estados Unidos, los programas de USAID están orientados a reducir los factores que impulsan la migración irregular, trabajando junto al gobierno y el pueblo de El Salvador para crear un país más próspero y seguro en el que todos los salvadoreños tengan la oportunidad de construir un mejor futuro, aquí mismo, en su hogar. (USAID EL SALVADOR, 2021)

Como situación problemática se abordan los flujos migratorios durante la pandemia de COVID-19 y el ingreso de remesas durante este periodo, que según el Banco Central de Reserva (2018) el 30% de la población salvadoreña ha migrado y la OIM reportó que para el 2020 se calcula alrededor de un millón cuatrocientos un mil ochocientos treinta y dos (1, 401, 832) salvadoreños que residen en Estados Unidos.

Jean Gough advirtió que, a la luz de la crisis del coronavirus y los desastres, puede esperarse una nueva migración masiva. “Ahora, después de que el COVID-19 y dos devastadores huracanes han azotado Centroamérica, es probable que el aumento de la pobreza y la violencia hagan que más familias abandonen sus hogares en las próximas semanas y meses” (Dreifuss & Bindra, 2020).

Es importante mencionar que El Salvador ha adoptado el bitcoin como divisa de curso legal, a lo que puede existir un comportamiento diferente en cuanto a las remesas percibidas por El Salvador, al no ser transferidas por bancos de EE.UU., evitando impuestos y formando parte de la volatilidad de la criptomoneda, así como evadir todo tipo de controles respecto al lavado de dinero y activos, pues por medio de este mecanismo no se advierte el origen de las remesas.

“En relación con los aspectos más técnicos, el Gobierno ha puesto en circulación una billetera oficial (Chivo Wallet) a través de la cual será posible enviar o recibir remesas” (Gorjón & Banco de España, 2021, p.6)

La investigación se desarrollará desde que inició la pandemia de COVID-19, durante el confinamiento, y después de este. Aclarar que los efectos de la pandemia aún se perciben para el año 2022 y al momento de esta investigación, sin embargo, muchas de las restricciones impuestas por el gobierno han caducado y ya no se llevan a cabo.

## 1.5 Justificación

En el país existe un gran interés por estudiar la migración desde diferentes panoramas, ya que no es una condición estática, sino que es cambiante dependiendo de situaciones sociales, políticas, económicas o medioambientales.

En otras palabras, cada año surgen situaciones diferentes que necesitan ser solventadas, aún más después de una emergencia sanitaria a nivel mundial por lo que por medio de los flujos migratorios y el envío de remesas se observa el impacto que tuvo en la sociedad.

El 24% del producto interno bruto de El Salvador depende de las migraciones (Banco Mundial, 2020) es decir de las remesas que envían los salvadoreños en el exterior, por lo que es un tema de gran relevancia para la economía salvadoreña, en la que involucra relaciones político-diplomáticas con otros países.

A partir de este aspecto se considera que la migración debería estar más presente en cuanto a la toma de decisiones ya que es un tema que afecta a las personas tanto como al Estado y que incluso cruza las líneas fronterizas ya que los países vecinos, se encuentran en una situación similar en cuanto a este fenómeno.

Hay muchos trabajos sobre este tema de investigación, pero el valor agregado del presente trabajo de investigación está en la actualidad pues está enfocado en el periodo de administración del gobierno actual que aplicó medidas con relación a la pandemia, así como al énfasis en los flujos migratorios y el envío de remesas.

No es nuevo escuchar que Estados Unidos es el país que más alberga salvadoreños migrantes, ya que más del 80% de los migrantes salvadoreños lo han escogido como destino. A partir de esto la población residente y los nuevos emigrantes hacia este país se convierte en un importante eje de estudio, ya que trazan lazos económicos que sostienen la economía de El Salvador.

Estos lazos llamados remesas son un indicador importante para definir actualmente el impacto que generó la pandemia sobre la economía de las familias salvadoreñas,

ya sea de manera positiva o negativa, y como esto motivó a las personas emprender un viaje en medio de una emergencia sanitaria.

De igual manera se identificó la falta de investigaciones de la afectación de la pandemia en temas migratorios con respecto a El Salvador y se considera importante ya que dependiendo de las necesidades y carencias que se presentarán en la población salvadoreña estas toman la decisión de migrar.

A primera vista se concluye que el salvador es uno de los países más afectados ya que la tasa de pobreza en los países centroamericanos es de cierta forma preocupante, y al frenar la economía por la emergencia esta situación de pobreza pudo agravarse.

Debido a la pandemia, se espera que la tasa de pobreza aumente hasta 5,9 puntos porcentuales. El Salvador tiene una de las mayores proporciones de población vulnerable de la región (48 por ciento), y una disminución adicional de la actividad económica puede resultar en una proporción significativamente mayor de personas en riesgo de caer en la pobreza (Banco Mundial, 2021).

## **CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.1 Marco histórico**

El movimiento de personas de un territorio a otro ha estado presente en toda la historia de la humanidad, marcado incluso por causas similares a las que tenemos hoy en día como guerras y desastres naturales.

Sin embargo, no podemos hablar de migración irregular hasta que se consolidaron los Estado-nación, al trazar líneas fronterizas que dividen los países, y por ende se establecieron reglas a partir de la diferenciación entre los nacionales y los extranjeros.

Desde el siglo XIX la migración se ha presentado en El Salvador como resultado de la exclusión social, una desigualdad entre los salvadoreños que sigue existiendo en la actualidad.

“Estas situaciones, se reflejan en el despojo de bienes ya sea fortuita o por medio de mecanismos legales, contribuyendo a la práctica de la marginación y exclusión económica, política y social sobre gran parte de la población” (Guzmán, 2010, p.2)

Esta época se reduce a un factor principal, que es la búsqueda de oportunidades laborales, ya que la mayoría de la población se veía afectada por las políticas de los gobiernos que beneficiaban a un sector llamado “clase alta” motivando a las personas a buscar más oportunidades para mejorar sus condiciones.

La aparición de la primera etapa migratoria en el Salvador se desarrolló en el periodo de 1920 a 1969 en donde los acontecimientos que sucedieron en este periodo fueron cruciales para la población en estos años, el cambio económico era evidente y el desplome de los precios del café en el mercado internacional llevó a un duro golpe a los diferentes sectores de la sociedad salvadoreña.

“Los efectos de la crisis en El Salvador se prolongaron más allá de 1931, pero en este año la situación empeoró, golpeando de una manera más salvaje a los campesinos pobres” (Bloque Popular Juvenil BPJ, 2010).

Seguida de la crisis económica el período militar se presenta con el golpe de estado y con el control absoluto del poder. Marcada así una época donde muchas personas especialmente de la zona rural tuvieron que migrar por falta de acceso a la tierra y a las oportunidades de empleo.

En la segunda etapa en los años 1970 a 1979 existieron cambios en materia económica, política y social en donde resalta la característica de la conflictividad sociopolítica notablemente influenciada con respecto a las guerras en el ámbito internacional.

“Se caracterizó por el aumento de la migración hacia los Estados Unidos, motivada nuevamente por la carencia de tierras y por la falta de empleo, sin embargo, aparece un nuevo factor motivacional: la violencia generada por el conflicto armado” (Gobierno de El Salvador, 2017, p.29).

La conexión del gobierno directamente con los grupos de poder económico (cafeteros, algodoneros y cañeros), destacaba por las políticas que giraban en torno a los beneficios de la minoría, afectando la calidad de vida de la mayoría de la población.

La tercera etapa tuvo una duración de 12 años, donde El Salvador se enfrentó a una guerra civil que se generó a raíz de la inconformidad social por el sistema político y el sistema económico que gobernaba para entonces.

El conflicto armado que se inició en 1980 fue la principal causa que, durante esa década, motivó a los salvadoreños a emigrar masivamente, principalmente de las zonas del conflicto, esto quiere decir que el fenómeno de la migración surgido a partir de los años 80 ha sido provocado, en forma forzosa por el estallido de la guerra (Rivera Funes, 2003, p.3).

Siendo Estados Unidos el destino común para la mayoría de los migrantes, se produjo un cambio en las leyes migratorias de dicho país como la Ley

para la Reforma y el Control de la Inmigración de 1986 (IRCA<sup>1</sup>, por sus siglas en inglés) beneficiando a las personas que estaban de manera ilegal para que pudieran legalizarse tanto ellos como sus familiares (Hernández, 2019).

Destacar que, durante la tercera etapa de los flujos migratorios, dentro de los miles de salvadoreños que huyeron ciertos grupos en el territorio estadounidense comenzaron a agruparse por etnia con la finalidad de defenderse de las pandillas norteamericanas.

Al finalizar el conflicto y con la implementación de la ley IRIRA<sup>2</sup> Estos grupos fueron deportados a El Salvador, y mantuvieron las organizaciones criminales, las cuales hoy son responsables de la alta tasa de crímenes y de la inseguridad en el país.

La cuarta etapa inicia a partir de la firma de los acuerdos de paz en 1992, hasta 2001 en la cual se produce una desaceleración de la economía, una crisis en la rentabilidad de la agricultura y desastres naturales que causaron grandes pérdidas a la población, con el huracán Mitch y los terremotos del 2001, todas grandes causas que motivaron a los salvadoreños a emigrar.

A partir del año 2001 inicia otra etapa que cabe aclarar, no ha sido identificada como 5° etapa por investigadores, pero en esta se producen cambios en cuanto al flujo de migraciones y remesas diferentes.

En el año 2001 el gobierno propone estrategias para apoyar a la población con los estragos que trajo consigo los desastres naturales, con los terremotos y las lluvias intensas, el presidente Francisco Flores declara estado de emergencia. La población tomó la migración como posibilidad para poder comenzar de nuevo.

De acuerdo a Stefany (Ramos, 2019) En el año 2001 Debido a estos fenómenos el país es tomado en cuenta por parte del gobierno de Estados Unidos para optar por el beneficio de “Estatus de Protección Temporal (TPS)” que consiste en un permiso

---

<sup>1</sup> Ley para la Reforma y el Control de la Inmigración.

<sup>2</sup> Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes

para quedarse temporalmente en el territorio. Estados Unidos informa de las limitaciones y requisitos que debe de cumplir, puede extenderse si se considera que las condiciones del país siguen siendo las mismas, como es en el caso de El Salvador que se ha ido extendiendo.

Durante los años de 1951 hasta el año 2005, el saldo migratorio internacional de El Salvador tuvo un ritmo de emigración mucho más alto durante el conflicto armado, lo que promedia una salida neta de 218 mil emigrados por año durante los años de 1997-2005. (Ramos, 2019, p. 61)

En 2004 se crea el Viceministerio para los salvadoreños en El Exterior con el fin de que este pueda realizar negociaciones velando en pro de la soberanía nacional.

Los factores que han impulsado a los flujos migratorios según el PNUD (2005, p.95), los dos terremotos del año 2001; la ola de delincuencia que está cubriendo a El Salvador y las crecientes historias de éxito de personas que optaron por migrar en las décadas anteriores.

En el año 2005, se estableció en la frontera una política de “cero tolerancias” a la entrada de inmigrantes irregulares, que se denominó “Operación Streamline” y que obligaba a enjuiciar criminalmente a todas las personas que ingresaran a Estados Unidos de forma irregular (Meza González, 2014 p.271).

Para el 2006 con el alto flujo de personas retornadas debido a las medidas tomadas por el Gobierno de EE.UU. con la política “cero tolerancias” es necesaria la creación de un área que facilite los procesos de reintegración en El Salvador y se funda la Unidad de Repatriaciones de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).

Con la creación de esta área 2007 da pie al origen del Programa “Bienvenido a Casa” que consiste en que las personas que eran retornadas no se sintieran desprotegidas y que se les respetaran sus derechos humanos fundamentales, por lo que el Gobierno Salvadoreño se encargaron de brindarles servicios básicos

desde una llamada a sus familiares, hasta brindar transporte para movilizarse a su lugar de origen.

Para el año 2008 debido al manejo de la situación se establece que este plan tendrá un nuevo periodo con centros para dar atención a las personas migrantes y apoyarlas con capacitaciones y empleos que les funcionará y les facilitará la reinserción para tener un mejor estilo de vida.

En el 2011 con el trabajo que estaba gestionando el Viceministerio para Los Salvadoreños en el Exterior, se aprueba la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Salvadoreña Migrante y su Familia, por medio de Decreto Legislativo número 655, del siete de abril de 2011, correspondiente al Diario Oficial número 74, Tomo 391, de fecha catorce de abril de 2011.

Esta ley tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales rectores garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia; por medio del diseño, formulación, evaluación y monitoreo de políticas públicas integrales de protección y desarrollo, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado y la sociedad civil, en los procesos de desarrollo nacional (Decreto N°655 Ley especial para la protección de la persona migrante salvadoreña y su familia. 14 de abril de 2011).

La migración decreció entre los años de 2006 al 2010 y por otro lado creció a partir del año 2011. El comportamiento decreciente coincide en su punto más bajo con los años de la Gran Recesión que se refleja en la pronunciada reducción de flujos migratorios de salvadoreños. Sin embargo, para el periodo 2012-2015 dichos flujos aumentaron año con año (USAID, 2017, p.10).

En el 2011 se crea por medio de un decreto legislativo el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES)., pero no es hasta el 2012 que empieza a funcionar.

El CONMIGRANTES es un organismo autónomo e interinstitucional, creado a través de Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, con el fin de elaborar, proponer, canalizar y verificar el cumplimiento de la política integral de protección, y aquellas políticas relacionadas a los vínculos entre migración y desarrollo (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, 2020).

“Para los años 2014 – 2019, se aprueba el “Plan Quinquenal de Desarrollo”, en busca del objetivo de lograr “fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país” (Gobierno de El Salvador, 2017, p.24).

Según el Banco Central de Reserva (2018, p.1) el flujo migratorio de 2014 indicó que la quinta parte de las familias salvadoreñas reciben remesas, las cuales en ese periodo equivalen al 17% del Producto Interno Bruto (PIB).

En 2016 Estados Unidos eligió como cuadragésimo quinto presidente a Donald Trump, este acontecimiento marcó ciertos aspectos importantes en el desarrollo de la migración en los próximos años.

Durante su campaña presidencial destacó por su campaña “Make América Great Again” en la que tenía como promesa, construir un muro en su frontera con México para evitar a toda costa la migración irregular. Aunque el muro no fue construido en este período se endurecieron las políticas en contra de los migrantes irregulares.

Por las fuertes políticas en contra de los migrantes y al riesgo que implica viajar de forma irregular, las personas deciden por medio de redes sociales organizarse para posteriormente emprender su camino en grupo, con personas de diferentes países, ya que al ir un grupo amplio de personas es más seguro, cuentan con más de apoyo en el transcurso del camino gracias a las organizaciones que se encargan de ayudar a las personas migrantes, y al tener un mismo objetivo el grupo se encuentra unido y buscan apoyarse entre sí.

A partir de esto se lleva a cabo la primera caravana el 19 de octubre de 2018, en la cual eran alrededor de “7.000 personas, en su mayoría de Guatemala y Honduras, se dirigía a los Estados Unidos (...) el presidente Donald Trump dijo que entre aquella masa humana había “delincuentes peligrosos” y presionó al Gobierno mexicano para que detuviera la invasión” (Flores, 2018).

Tomando en cuenta este suceso, en octubre empieza a ser notable el incremento de las caravanas de migrantes irregulares, siendo hoy en día una modalidad de migración organizada, que aparenta continuar, ya que hasta la fecha estas continúan formándose.

A finales del año 2019 ocurrió un hecho trascendental en la historia que cambió la cotidianidad de las personas en todo el mundo ya que se tenía que enfrentar a una situación desconocida, el inicio de una nueva enfermedad de la cual no se tenía información certera de cómo enfrentarla ya que no hay medicamentos que la eliminen, provocando una considerable tasa de mortalidad.

El coronavirus es un grupo de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como neumonía, síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y síndrome respiratorio agudo grave (SARS).

“Cabe mencionar que la cepa de coronavirus que causó el brote en China a finales de diciembre de 2019, en la provincia de Wuhan, es nueva y no se tenía registro previo de ella o cómo combatirla”. (Equipo de información sobre la salud de Bupa, 2020).

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió reportes de presencia de neumonía de origen desconocido, en la ciudad de Wuhan, China. La enfermedad se expandió rápidamente hacia otros continentes como Asia, Europa, y América, en cuanto a su forma de transmisión inicial, todavía no se ha confirmado oficialmente el posible origen animal del COVID-19. (Equipo de información sobre la salud de Bupa, 2020).

Después que se descubriera el primer caso de esta nueva enfermedad en China a finales de 2019 empezó a expandirse, detectándose dos casos, uno en Tailandia y otro en Japón, el virus se extendió en diferentes ciudades de la República de China acelerando el contagio de manera masiva.

En enero de 2020 se decide prohibir las entradas y salidas de la ciudad de Wuhan, pero era demasiado tarde ya que más ciudades presentaban altos contagios de COVID-19.

Las autoridades del país asiático, así como en muchos otros países no tuvieron una reacción inmediata ante la situación a pesar que la transmisión era altamente contagiosa. Los gobiernos extranjeros toman la decisión de repatriar a sus ciudadanos al estar en peligro por el virus.

Por lo que se empieza a notar las primeras medidas preventivas de parte del gobierno de Estados Unidos cancelando vuelos provenientes de China, en cuestión de días se presentaron contagios en 23 países, entre estos Italia y España en Europa.

El día 30 de enero de 2020, la OMS declaró el brote del nuevo coronavirus como una emergencia de salud pública de importancia internacional (PHEIC, por sus siglas en inglés); las emergencias anteriores fueron por los virus Ébola, Zika, y de la gripe H1N1 (Gaceta Sanitaria, 2020).

En febrero de 2020 las autoridades de los países de Europa y América siguen sin tomar ningún tipo de medidas sanitarias ni preventivas estrictas a pesar de que en el continente europeo se empezaba a salir de las manos la cantidad de personas contagiadas y sin imaginarse que las personas que trabajan en el área de salud no darían abasto convirtiéndose por el momento fundamentales para enfrentar esta nueva alerta.

Al finalizar el mes la organización mundial de la salud nuevamente alerta los riesgos y pensando en calificar la enfermedad como una pandemia animando a los países afectados a restringir movimientos e invertir en equipos sanitarios.

Para la primera semana de marzo del mismo año España empieza a registrar casos de muerte por el COVID-19 siendo así uno de los países más afectados por esta enfermedad al igual que Francia e Italia.

El 11 de marzo de 2020 se declara pandemia mundial, profundamente preocupada por los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad y por su gravedad, y por los niveles también alarmantes de inacción, la OMS determina en su evaluación que la COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia.

Los gobiernos de cada país empezaron a reaccionar e implementaron políticas públicas que se adecuarán a las necesidades que cada uno estuviera viviendo para contener los contagios.

Algunas medidas que se adoptaron en común entre los países de Centro América y Norte América es el cierre de escuelas y universidades, se prohibieron las aglomeraciones de personas y suspendieron eventos que pudieran propagar el contagio.

Al mismo tiempo se implementó el cierre de fronteras, es decir, no permitían que nadie entrara ni saliera del territorio para poder frenar la expansión por ende hubo restricciones de vuelos internacionales.

El COVID-19 marcó diferentes aspectos de la vida cotidiana, según la Organización de las Naciones Unidas la migración es uno de ellos ya que las personas que han tomado la decisión de migrar se encuentran vulnerables ante esta problemática.

Se nota que la movilidad humana disminuyó significativamente en toda la región desde comienzos del año 2020, en particular desde el mes de marzo, coincidiendo con la introducción de restricciones de viaje impuestas por países en la región para contener el estallido de COVID-19 (Organización Internacional para las Migraciones, 2020, p.6).

En El Salvador las restricciones se implementaron desde el 11 de marzo dejando, dificultando la oportunidad de emigrar reduciendo el número de migrantes durante

el tiempo de confinamiento establecido, a la vez las personas tenían miedo de contagiarse y no poder optar por ningún tipo de medicamentos.

**Figura 2**

*Razones para migrar durante la pandemia de COVID-19*

Factores que motivan la migración	Factores que desmotivan la migración
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Secuelas económicas en el país de origen: pérdida de empleos, negocios, medios de visa, entre otros.</li> <li>● Búsqueda de mejores oportunidades laborales y educativas.</li> <li>● Influencia de amistades y familiares.</li> <li>● Inversión realizada para el viaje migratorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Miedo a contagiarse de COVID-19 y no contar con atención médica.</li> <li>● Secuelas económicas en el extranjero: mayor desempleo, difícil acceso a la atención médica, condiciones de vivienda, entre otras.</li> <li>● No contar con el apoyo económico de un familiar en Estados Unidos.</li> <li>● Rigor de las leyes migratorias.</li> <li>● Creación de oportunidades en el país de origen: becas, empleos.</li> </ul>

*Nota. Impacto del COVID-19 en hogares con personas migrantes en La Unión, El Salvador (p. 11), por Ivette Contreras y Jessica González, 2021, (OIM & PNUD).*

Entre junio y agosto de 2020 el incremento de la migración empezó a notarse otra vez ya que la pandemia estaba marcando un fuerte golpe en la economía, a las personas anteriormente se les dificultaba encontrar un empleo con la llegada de la pandemia esta situación estaba incrementando (Organización Internacional para las Migraciones, 2020, p.6).

A pesar de que el COVID-19 trajo una crisis económica el presidente Nayib Bukele implementó la creación de un plan de respuesta y alivio económico ante la emergencia de COVID-19.

“Este plan “Incluye la creación de medidas económicas que buscan apalejar la crisis que enfrentan personas naturales y jurídicas, debido a las acciones que se han

tomado a nivel gubernamental para frenar los contagios de COVID19 en el territorio salvadoreño” (Ministerio de Hacienda, 2021).

Algunos factores que favorecieron el comportamiento de la producción y el gasto en la economía durante el tercer trimestre fueron: El proceso de vacunación contra el COVID-19, que ha permitido el retorno gradual a la normalidad en las distintas actividades económicas, el incremento en el ingreso de los hogares, proveniente tanto de mayores salarios y remesas familiares, la mayor demanda de productos salvadoreños por parte de los principales socios comerciales (“Banco Central De Reserva,” 2021).

A esto se suma el efecto positivo de otras medidas de recuperación económica implementadas por el Gobierno del Presidente Nayib Bukele, tales como el incremento al salario mínimo desde el 1 de agosto del presente año, la atracción de inversión extranjera y turismo, el Plan Control Territorial para reducir los índices de violencia en el país, acciones para la facilitación del comercio exterior, el apoyo al sector productivo del país mediante los fondos del Fideicomiso para la recuperación económica de las empresas salvadoreñas (FIREMPRESA), entre otras (Banco Central de Reserva, 2021).

## 2.2 Marco teórico

La migración la conocemos como el término que define el movimiento de personas de su lugar de residencia hacia territorio extranjero. Según la Organización Internacional para las Migraciones es:

“Término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones”. (OIM, 2021).

El término engloba una gran cantidad de definiciones y de esta se derivan otros como lo es la migración irregular, generalmente conocida como el movimiento de personas de un territorio a otro pasando por alto las leyes y las normas del territorio receptor, esta se definirá ampliamente con los resultados de la investigación y a criterio propio del lector, ya que no hay una definición universalmente aceptada.

En el Triángulo Norte de Centroamérica se sufre altos niveles de violencia provenientes de grupos delictivos organizados, incluyendo un aumento sin precedentes en los índices de homicidios, violencia sexual, desapariciones, reclutamiento forzado en las pandillas armadas y extorsión (...) La inseguridad también está obligando a un número creciente de personas a huir de sus hogares y buscar protección internacional, principalmente en países fronterizos y vecinos (ACNUR, 2017).

A este viaje se suman de la misma manera otros países de Centroamérica y Sudamérica que buscan escapar de las realidades que enfrentan en su país de residencia.

“Los Estados Unidos de América, Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y El Salvador están afectados por esta situación, ya sea como países de origen, tránsito o destino, y en algunos casos son una combinación de esto” (ACNUR,2017).

Hasta el momento existen pocas teorías e hipótesis relacionadas a la pandemia de COVID-19 con relación a la migración y remesas ya que es un tema de la actualidad y hasta el año 2022 se puede observar un panorama más amplio de la situación del 2020.

En El Salvador, el Código de Salud en el Artículo 136 del Código de Salud indica respecto a la prevención de las enfermedades altamente contagiosas, lo siguiente:

“Las personas que padezcan de enfermedades sujetas a declaración obligatoria o que sean cuarentenables, así como aquellas que, aún sin presentar manifestaciones clínicas de ellas, alberguen o diseminen sus gérmenes o hayan sido expuestas a su contagio, podrán ser sometidas a aislamiento, cuarentena; observación o vigilancia, por el tiempo y en la forma que lo determine el Ministerio de Salud, de acuerdo con los respectivos reglamentos” (Código de salud El Salvador, 1988).

Con relación a esta disposición legal, El Salvador, tomó medidas para combatir la pandemia del COVID-19, y se decretaron alertas nacionales y se destinaron fondos del Estado, para organizar un gabinete de Salud ampliado para tomar decisiones con relación a la pandemia.

Con efecto de dar seguimiento a las medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador, se cuenta con una matriz cronológica de enero 2020 a junio 2020, detallando su base legal o fuente, que órgano emitió la medida y su descripción.

“Las remesas son el dinero que los migrantes envían a su país de origen normalmente a sus familiares, y por ende son el principal aporte económico que dan los migrantes a El Salvador” (Banco Central de Reserva de El Salvador & Artiga, 2018, p.2).

Es importante aclarar que las remesas no son el único sustento económico en el país ya que representan 24 % del PIB, también hay diferentes actividades que

ayudan a la economía como el turismo, inversión extranjera, comercio, la agricultura, entre otros.

“Por lo que se establece que “para El Salvador, las migraciones y las remesas se han convertido en el principal medio para participar en la globalización” (Banco Central de Reserva de El Salvador & Artiga, 2018, p.1)

“Paradójicamente también se puede mencionar que gracias a las remesas El Salvador cuenta con tasas de pobreza más bajas que los países de Centroamérica, por lo que se podría decir que las remesas ayudan a superar las tasas de pobreza” (Banco Central de Reserva de El Salvador & Artiga, 2018, p.2).

Para 2020 con la llegada de COVID-19 los flujos de remesas disminuyeron, pero no en gran cantidad ayudando a las diferentes familias que se encontraban en confinamiento y que habían perdido sus empleos.

En una entrevista en 2021, Michal Rutkowski, director mundial del Departamento de Prácticas Mundiales de Protección Social y Trabajo del Banco Mundial manifestó que mientras la COVID-19 sigue devastando las vidas de las familias en todo el mundo, las remesas continúan siendo vitales para las personas pobres y vulnerables.

Históricamente, diciembre es el mes en el que más remesas ingresan al país y en 2021 no fue la excepción. No obstante, en esta oportunidad también se observó por primera vez dentro de los registros mensuales, un monto de remesas familiares superior a los US\$700 millones, con un valor de US\$750.1 millones, aumentando 15.1% respecto a diciembre de 2020 (US\$98.5 millones más) (“Banco Central De Reserva,” 2022).

**Figura 3**

Salvadoreños retornados por país de procedencia. Comparativo de enero a junio 2020 con 2019.



**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA  
SECCIÓN DE ESTADÍSTICA**



**SALVADOREÑOS RETORNADOS POR PAÍS DE PROCEDENCIA**

**CUADRO COMPARATIVO DE ENERO A JUNIO 2020 CON 2019**

SALVADOREÑOS RETORNADOS	ENE-JUN 2019	ENE-JUN 2020
ESTADOS UNIDOS	9,017	5,669
MÉXICO	9,130	1,777
OTROS PAÍSES	33	14
<b>TOTAL</b>	<b>18,180</b>	<b>7,460</b>

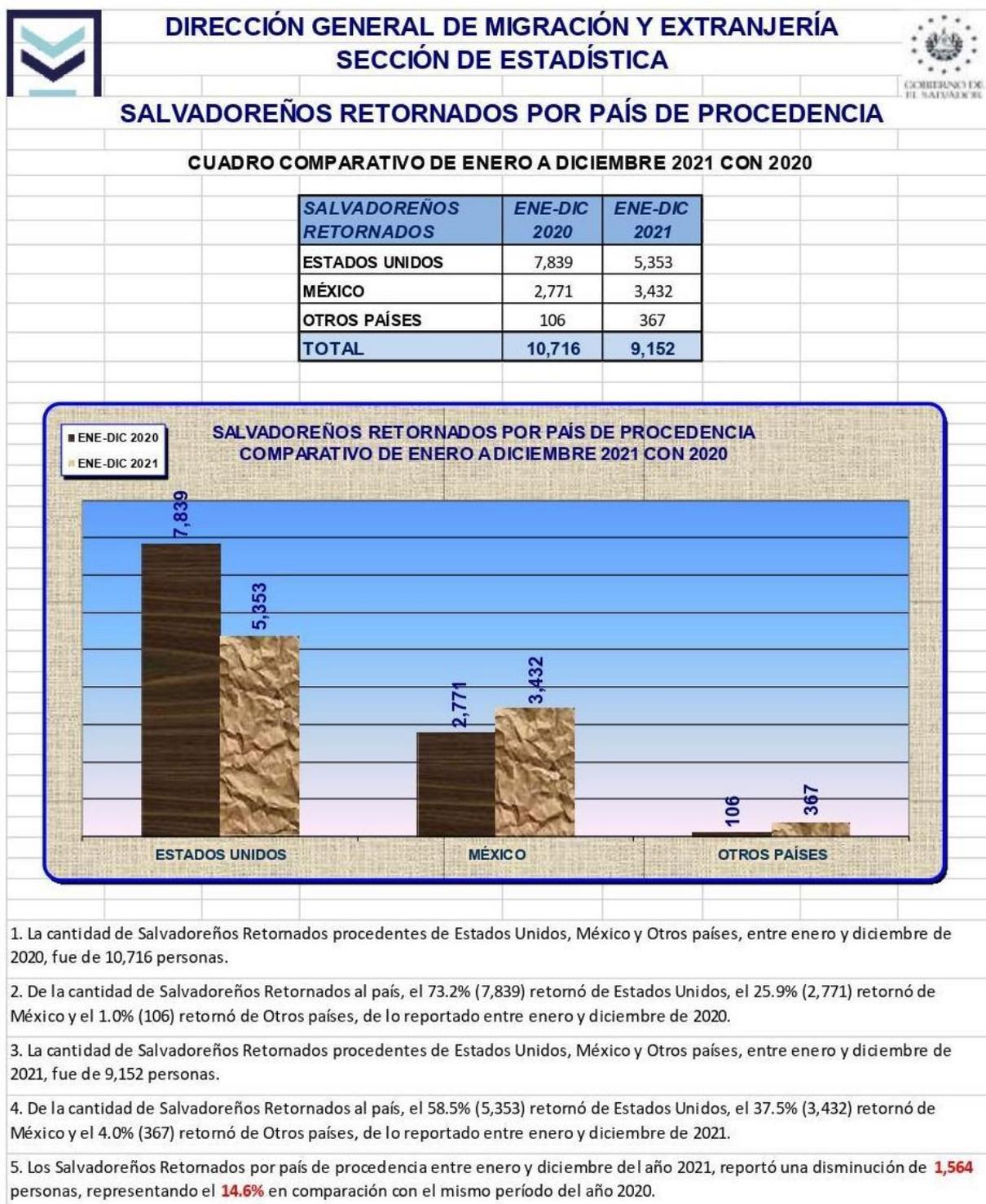


1. La cantidad de Salvadoreños Retornados procedentes de Estados Unidos, México y Otros países, entre enero y junio de 2019, fue de 18,180 personas.
2. De la cantidad de Salvadoreños Retornados al país, el 49.6% (9,017) ingresó de Estados Unidos, el 50.2% (9,130) ingresó de México y el 0.2% (33) ingresó de Otros países, de lo reportado entre enero y junio de 2019.
3. La cantidad de Salvadoreños Retornados procedentes de Estados Unidos, México y Otros países, entre enero y junio de 2020, fue de 7,460 personas.

*Nota.* El gráfico representa la cantidad de salvadoreños retornados por país, representando la barra oscura el 2019 y la barra clara el 2020. *Fuente:* DGME

**Figura 4**

Salvadoreños retornados por país de procedencia. Comparativo de enero a diciembre 2021 con 2020.



*Nota.* El gráfico representa la cantidad de salvadoreños retornados por país, representando la barra oscura el 2020 y la barra clara el 2021. *Fuente:* DGME

Respecto a las remesas tenemos:

### Figura 5

Ingreso de remesas por mes y año a El Salvador. De 2018 a 2021.

#### Ingresos mensuales y tasa de remesas familiares

(Millones de dólares y tasa de crecimiento)



Meses	2018	2019	2020	2021
Enero	380.1	398.3	423.8	514.6
Febrero	395.0	405.4	448.5	505.6
Marzo	450.8	492.6	435.4	681.5
Abril	484.8	478.6	287.3	642.9
Mayo	486.3	507.3	414.4	683.3
Junio	454.5	462.5	508.1	621.6
Julio	457.4	485.7	553.1	624.8
Agosto	445.4	472.3	559.3	614.7
Septiembre	429.3	459.2	553.4	595.6
Octubre	458.9	483.8	575.4	657.1
Noviembre	424.9	458.4	519.4	625.2
Diciembre	527.2	552.0	651.6	750.1
<b>TOTAL</b>	<b>5,394.7</b>	<b>5,656.2</b>	<b>5,929.9</b>	<b>7,517.1</b>
<b>Acumulado a Diciembre</b>	<b>5,394.7</b>	<b>5,656.2</b>	<b>5,929.9</b>	<b>7,517.1</b>
<b>Tasa de crecimiento Diciembre</b>	<b>8.2%</b>	<b>4.8%</b>	<b>4.8%</b>	<b>26.8%</b>

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

\* Incluye datos de billeteras digitales de criptomonedas

### DETALLE POR MES Y AÑO

#### Figura 6

Ingreso de remesas por mes y año a El Salvador 2019.

2019											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
398.32	405.41	492.56	478.62	507.3	462.5	485.7	472.29	459.25	483.82	458.43	551.98
Total: \$ 5,655.88 MILLONES											

### Figura 7

Ingreso de remesas por mes y año a El Salvador 2020.

2020											
Ene (p)	Feb (p)	Mar (p)	Abr (p)	May (p)	Jun (p)	Jul (p)	Ago (p)	Sept (p)	Oct (p)	Nov (p)	Dic (p)
423.76	448.54	435.45	287.32	414.39	508.14	553.14	559.3	553.44	575.42	519.42	651.62
TOTAL: \$ 5, 929.94 MILLONES											

### Figura 8

Ingreso de remesas por mes y año a El Salvador 2021.

2021											
Ene (p)	Feb (p)	Mar (p)	Abr (p)	May (p)	Jun (p)	Jul (p)	Ago (p)	Sept (p)	Oct (p)	Nov (p)	Dic (p)
514.64	505.6	681.54	642.95	683.27	621.65	624.82	614.67	595.63	657.11	625.17	750.09
TOTAL: \$ 7, 517.14											

Fuente: BCR 2022.

Las remesas familiares recibidas por El Salvador totalizaron US\$ 7, 517.14 millones en el período de enero a diciembre de 2021, constituyéndose en un ingreso récord de acuerdo con las estadísticas históricas de esta variable.

Es así que se advierte un incremento en el flujo de las remesas en el año 2020, que, no obstante ser el año afectado por la pandemia y las cuarentenas obligatorias y restricciones que se aplicaron, las remesas no fueron mermadas, por el contrario, se incrementaron respecto al año 2019.

Asimismo, en el año 2021 en el cual ya no existió ningún tipo de restricción, se advierte incremento histórico respecto a las remesas, sobrepasando los siete mil millones en el año, lo que representa, aproximadamente un 26% de incremento respecto del año anterior 2020.

## 2.3 Marco conceptual

**COVID19-** La COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. La OMS tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, al ser informada de un grupo de casos de «neumonía vírica» que se habían declarado en Wuhan (República Popular China). (Organización Mundial de la Salud, 2021)

**Crisis económica-** A la crisis económica se le relaciona frecuentemente con el ciclo económico. En el ámbito económico a la crisis se le define como la “reducción en la tasa de crecimiento de la producción de una economía o fase más baja de actividad de un ciclo económico” (RAE, 2021)

**Cuarentena-** Se define como cuarentena a la separación y restricción de movimientos de personas que estuvieron expuestas a una enfermedad infecciosa, pero que no tienen síntomas, para observar si desarrollan la enfermedad. (ICIM, 2020)

**Deportación:** Acto del Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado. (OMI, 2006, p. 18).

**Derechos Humanos-** Son aquellas libertades y beneficios aceptados universalmente que todos los seres humanos pueden reclamar como derechos en la sociedad en que viven. Estos derechos están consignados en instrumentos internacionales, por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948 y los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966, desarrollados en otros tratados de esta naturaleza como, por ejemplo, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 1979 y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, de 1965. (OIM, 2006, p.19)

**Desigualdad-** Diversidad adquisitiva de los ingresos de las personas, sino que se deriva de la discriminación de clase, de raza, de género, de origen geográfico, de distinta capacidad física, etc., que, practicadas de manera categórica (es decir, excluyendo a todos o casi todos los miembros de un grupo), la convierten en un fenómeno multidimensional. (Insulza & Organización de los Estados Americanos, 2011, p.15)

**Desplazamiento-** Según (OMI, 2006) Traslado forzoso de una persona de su hogar o país debido, por lo general, a conflictos armados o desastres naturales. (p. 22).

**Exclusión-** Denegación formal de admisión de un extranjero en un país. En algunos Estados los oficiales de frontera u otras autoridades tienen el poder de rechazar la entrada de extranjeros; en otros, esta orden emana de una autoridad judicial después de una audiencia (OIM, 2006, p.25)

**Ingreso-** Entrada de un extranjero a otro país distinto al suyo, voluntaria o involuntariamente, legal o ilegalmente. (OIM, 2006, p.32)

**Inmigración:** Según (OMI, 2006) Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él. (p.34).

**Inseguridad-** Es posible observar al menos dos grandes tendencias: aquellos estudios que se inscriben en la tradición cuantitativa y que identifican las causas que determinan el fenómeno (económicas, sociales, culturales y políticas); y, por otro lado, aquellas investigaciones socioculturalistas que lo relacionan con la inseguridad y la ansiedad que experimentan las personas frente a los cambios y los riesgos asociados a la vida contemporánea. (Lunecke, 2016, p.110)

**Migración-** Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos. (OIM, 2006, p.38)

**Migración Irregular-** Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, tránsito o receptor. No hay una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración irregular. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país. Hay sin embargo una tendencia a restringir cada vez más el uso del término de migración ilegal a los casos de tráfico de migrantes y trata de personas. (OMI, 2006, p. 42).

**Migración Regular-** Ingreso y permanencia autorizados en el Estado de destino de conformidad con sus leyes. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017)

**Migrante-** Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por “razones de conveniencia personal” y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias. (OIM, 2006, p.41)

**Migrante irregular** - Persona que habiendo ingresado ilegalmente o tras vencimiento de su visado, deja de tener estatus legal en el país receptor o de tránsito. El término se aplica a los migrantes que infringen las normas de admisión del país o cualquier otra persona no autorizada a permanecer en el país receptor (también llamado clandestino/ ilegal/migrante indocumentado o migrante en situación irregular). (OMI, 2006, p. 45).

**NTMI-** En el marco de la “Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte (NTMI)”, la OIM está trabajando en estrecha coordinación con los tres gobiernos en varios niveles. El objetivo es fortalecer la capacidad de los gobiernos para administrar, recopilar, analizar y compartir información sobre la

migración para apoyar la acción humanitaria y la protección de las poblaciones vulnerables en el Triángulo Norte de Centroamérica. (NTMI, 2022)

**OIM-**La labor de OIM consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas. (IOM, 2020)

**OMS-** La OMS es la autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas. Es la organización responsable de desempeñar una función de liderazgo en los asuntos sanitarios mundiales, configurar la agenda de las investigaciones en salud, establecer normas, articular opciones de política basadas en la evidencia, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales. (OMS, s.f.)

**Pandemia-** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región. (Real Academia Española, 2022)

El concepto de pandemia en el 2005 implica que ha habido infección humana con un nuevo subtipo de virus que se transmite entre animales y humanos y de persona a persona. (Kaffure, 2009, p.57)

**Pandillas-** Este se trata de un fenómeno multicausal de larga data al que los gobiernos de turno y la sociedad en su conjunto no han prestado la debida atención. Las maras tienen raíces sociales estructurales y han evolucionado en su dimensión criminal y violenta. (Murcia & CEPAL, 2015, p.11)

**PIB-** Producción de bienes y servicios finales de un determinado país a lo largo de un lapso de tiempo, expresada en valores monetarios. (PANHISPÁNICO, 2020)

**PNUD-** El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de la ONU para el desarrollo, que propugna el cambio y hace que los

países tengan acceso al conocimiento, a la experiencia y a los recursos necesarios para ayudar a que las personas se labren un futuro mejor. (PNUD, 2015, p.2)

**Remesa**-Suma de dinero ganada o adquirida por no nacionales, transferida a su país de origen. (OIM, 2006, p.62)

**Retorno forzoso**- Regreso obligado de una persona al país de origen, de tránsito o un tercer país, fundado en una decisión administrativa o judicial. (OIM, 2006, p.61)

**Reunificación Familiar**- Proceso por el cual los miembros de un grupo familiar, separados forzosamente o por migración voluntaria, se reagrupan en un país distinto al del origen. La admisión es discrecional del Estado receptor. (OIM, 2006, p.65)

**TPS**- El Secretario del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) puede designar un país extranjero al Estatus de Protección Temporal (TPS) debido a condiciones en dicho país que impiden a los ciudadanos del país regresar a su país temporalmente de manera segura. USCIS podría otorgar TPS a los nacionales elegibles de ciertos países (o partes de estos) que ya están en Estados Unidos. Las personas elegibles que no tienen nacionalidad y cuya última residencia fue el país designado, también podrían obtener TPS. (Citizenship and Inmigración Services, 2022)

**USAID**- La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) es una agencia independiente que brinda asistencia económica, de desarrollo y humanitaria en todo el mundo para apoyar los objetivos de política exterior de los Estados Unidos. (USAID, 2022)

## **2.4 Marco legal**

### **1) Decreto N°12 Órgano Ejecutivo. (11/03/2020)**

“Se declara Estado de Emergencia Nacional por la epidemia COVID-19” (Diario Oficial, 11 de marzo de 2020, Tomo 426, N°49).

Según el decreto es en función de prevenir el riesgo el contagio masivo en el país, contando con la ayuda de las autoridades para que el impacto tanto en salud y la economía dentro del territorio no se vea abruptamente afectada.

### **2) Decreto N°13 Órgano Ejecutivo. (11/03/2020)**

“Se decreta que todas las carteras de Estado sin exclusión alguna deberán estar a disposición de las acciones que se tomen para prevenir y frenar el posible ingreso de la pandemia señalada en el mismo, debiendo priorizar en sus atribuciones la colaboración a la cartera de Estado cuya competencia es la coordinación de las mencionadas acciones” (Diario Oficial, 11 de marzo de 2020, Tomo 426, N° 49).

Debido a las declaraciones de la OMS con respecto a la velocidad con la que el virus se extiende a los países, se solicita a todos los ministerios que deben de estar a la disposición de las decisiones que tome el Gobierno con respecto a las medidas preventivas y tener un plan de acción con las personas que retornan al país, con el fin de garantizar tanto la salud de ellos como la prevención del contacto directo con sus familias, dando prioridad a residentes del territorio salvadoreño.

### **3) Decreto Legislativo Número 593. (14/03/2020)**

“Se decretó por 30 días Estado de Excepción, Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública debido a la pandemia por COVID-19” (Diario Oficial, 14 de marzo de 2020, Tomo 426, N°52).

La actividad primordial para el Estado es velar ante cualquier situación por el bien del ser Humano, buscando el bien común, que lo llevan a tomar decisiones evaluando el riesgo que esto significa, tanto de manera económica, social y en salud, por lo tanto una de sus funciones es brindar un buen sistema de salud y para ello es necesario procurar cortar las cadenas de transmisión procurando que no haya un alza en casos positivos y estar preparados para poder responder de manera idónea a los casos confirmados.

#### **4) Decreto Legislativo Número 594 Art. 7 (14/03/2020)**

“Art.7 La Policía Nacional Civil (PNC) brindará toda la colaboración necesaria a las Autoridades de Salud y Migración, para la ejecución de las medidas de su competencia en el marco del control de la pandemia por COVID-19; a fin de evitar situaciones que pongan en peligro el bienestar de la población” (Diario Oficial, 15 de marzo de 2020, Tomo 426, N°53).

La Policía Nacional Civil es el encargado de llevar a cabo el control del Estado de emergencia, con la verificación de las personas que ingresan al País y en el control dentro de los departamentos con respecto a la restricción temporal de los derechos constitucionales, ya que en este periodo no se podía circular con normalidad y las agrupaciones de personas.

#### **5) Decreto Ejecutivo Número 5 (15/03/2020)**

“Se prohíbe el ingreso de personas extranjeras al territorio nacional, durante la vigencia de la Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales concretos para atender la Pandemia COVID-19, por representar un peligro para la salud pública” (Diario Oficial, 15 de marzo de 2020, Tomo 426, N°53).

Los del sector salud son los principales afectados con respecto a los casos positivos que se pudieran dar dentro del país y sobre todo si se llegaba a saturar el sistema de salud, ya que era los que se encontraban luchando en primera fila con este virus, por lo tanto su petición con respecto a el control de personas extranjeras es tomada en cuenta debido a que eran los principales medio de transmisión del virus y se

buscaba que no se expandiera rápidamente en el territorio y se tenía que establecer los protocolos correspondientes en caso esto fuera antes de lo esperado.

**6) Ejecutada por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) por comunicado oficial. (17/03/2020)**

“Cierre del Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES)” (Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, 2020).

Debido a las órdenes del presidente Nayib Bukele se le ordena al Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez la suspensión de sus servicios, con el fin de salvaguardar la salud de la población salvadoreña, con el bloque en la entrada y salida del país, por lo que solo se estará activo para ayuda humanitaria o en el área de carga.

**7) Decreto Número 604. Art.1. Modificación del arancel centroamericano de importación. (20/03/2020)**

“Medidas urgentes y de carácter temporal, tendientes a asegurar el abastecimiento para la población de productos alimenticios esenciales, así como de medicamentos para enfermedades respiratorias, productos higiénicos y de limpieza requeridos bajo las actuales circunstancias, para que puedan adquirirse a precios adecuados y razonables, de manera que no se cause perjuicio a los consumidores, ni a la producción local” (Diario Oficial, 20 de marzo de 2020, Tomo 426, N°58).

Dado al panorama que se vivía con respecto al Virus, el gobierno toma acciones en beneficio de los ciudadanos, tomando en cuenta el hecho que, al tener limitantes con respecto al libre desplazamiento, se está consciente que para la población se vuelve más difícil la búsqueda de empleo o los empleos informales por ende el sustento de sus familias se ve afectado, con esto se espera que los precios se mantengan de manera que no sea el impacto muy grave en las familias Salvadoreñas.

**8) Decreto Legislativo Número 605 Art 1: Ley de Facilitación de Compras en Línea (20/03/2020)**

La importación definitiva al territorio aduanero salvadoreño de bienes o mercancías sin carácter comercial, realizadas por personas naturales en línea, procedente de los Estados Unidos de América bajo, las modalidades de entrega rápida o Courier, envíos postales, pequeños envíos familiares y gestores de encomiendas por vía aérea, que tengan un valor inferior a Doscientos dólares de los Estados Unidos de América, no estarán sujetas al pago de derechos arancelarios a la importación y estarán exentas de los requisitos no arancelarios. (Diario Oficial, 20 de marzo de 2020, Tomo 426, N°58).

Convenientemente El Gobierno establece estrategias que permitan que el flujo económico y comercial no se pierda en momento de crisis, con estas iniciativas no se estanca la comercialización y permite oportunidades de ingresos a los ciudadanos, de igual manera la Aduana se encarga de establecer parámetros y controlar estas gestiones siempre en el marco de la Ley y verificando los procesos correspondientes.

**9) Decreto Número 606: Reforma al decreto legislativo Número 593 (23/03/2020)**

Exención del pago de derechos arancelarios a la importación del impuesto a la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios y cualquier otro tipo de gravámenes de naturaleza fiscal o municipal, que pudiera recaer, sobre todos aquellos bienes que se internen al territorio de la República como ayuda humanitaria y cuya internación sea. (Diario Oficial, 23 de marzo de 2020, Tomo 426, N°60).

Establece que el Estado puede gestionar, hacer uso de fondos de donaciones y los recursos que tenga a disposición para poder adquirir lo necesario para atender la emergencia.

#### **10) Decreto N°611 (29/03/2020)**

“Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para Atender la Pandemia COVID-19” (Diario Oficial, 29 de marzo de 2020, Tomo 426, N°65).

El deber del Estado es velar y cumplir con las garantías constitucionales, por lo tanto, con este decreto se encuentra una prohibición en la que de igual manera se busca el bien de la sociedad, de otra manera no sería posible llevar a cabo las medidas preventivas de contagio, lo que se busca es la conservación de la salud de la población y no saturar el sistema de salud ya que sería alarmante no contar con el espacio suficiente para el alta de los casos.

#### **11) Decreto Ejecutivo N.º 14: (30/03/2020)**

Medidas Extraordinarias de prevención y contención para declarar el territorio nacional como zona sujeta a control sanitario, a fin de contener la pandemia COVID-19. Artículo Número 4. Capacidad de funcionamiento de Industrias.

“Podrán funcionar únicamente las siguientes industrias y servicios: industria de elaboración de alimentos y bebidas y su cadena de distribución, exceptuando aquellos alimentos de productos considerados como boquitas, snacks, golosinas y similares. Industria del agua y su distribución, industria de limpieza e higiene, Farmacéuticos, insumos para la agricultura, industria relacionada a la elaboración de insumos médicos” (Diario Oficial, 30 de marzo de 2020, Tomo 426, N°66).

El gobierno de igual manera tiene que proponer soluciones a los problemas que trae consigo la cuarentena obligatoria, por lo tanto, debe de garantizar que a los ciudadanos se le brinden los servicios básicos y puedan tener la accesibilidad a ellos por eso brinda indicaciones de los lugares que son vitales para el funcionamiento del país, indica los protocolos a seguir a cabo para que la situación del país no se vuelva catastrófica.

**12) Decreto No. 622. (12/04/2020)**

“Prórroga del Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19” (Diario Oficial, 12 de abril de 2020, Tomo 427, N° 73).

El Gobierno se ve en la necesidad de extender este periodo debido a que la situación con el COVID19 se encontraba en auge, brindando un lapso prudencial en donde se pudiera llegar a un acuerdo con respecto a los pasos a seguir con la reapertura económica.

**13) Decreto No. 631 (16/04/2020)**

“Se prorroga la vigencia del Decreto Legislativo No. 593, de fecha 14 de marzo del año dos mil veinte y sus reformas posteriores, que contiene “Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19” (Diario Oficial, 16 de abril de 2020, Tomo 427, N° 77).

Es necesario extender el periodo de tiempo con respecto al decreto N°622 debido a que el Órgano Legislativo y Ejecutivo necesitan buscar las formas viables de poder afrontar no solo el Virus sino más bien cómo enfrentar las consecuencias que este trae buscando que afecte lo menos posible a los salvadoreños.

**14) Decreto Ejecutivo Número 24. (05/05/2020)**

“Prohibición de la circulación del transporte público, salvo para movilizar únicamente al personal de salud debidamente identificado” (Diario Oficial, 9 de mayo de 2020, Tomo 427, N°93).

De manera preventiva se permite la circulación a los ciudadanos que deban desplazarse para los servicios establecidos en el Art. 8 de la Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por COVID-19 que sea de vital importancia con el abastecimiento a la población de las necesidades básicas.

**15) Decreto Ejecutivo No. 18 (16/05/2020)**

“Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19” (Diario Oficial, 16 de mayo de 2020, Tomo 427, N°99).

Con este decreto se establece que se continuará con la extensión del tiempo de cuarentena, pero brinda las facilidades a los salvadoreños en los aspectos de salud, por medio del ministerio de salud, contando con todos los elementos necesarios para poder brindar este servicio. Se lleva a cabo el plan de cómo se manejarán los centros de cuarentena y las indicaciones para los Hospitales privados. Solicitando a la población que cumpla cada mandato y ayuda a la gestión de los entes encargados.

**16) Decreto Ejecutivo No. 19 (19/05/2020)**

“Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19” (Diario Oficial, 19 de mayo de 2020, Tomo 427, N°101).

Se deja sin efecto el decreto N°18 y se establece la permanencia de la cuarentena con el fin de velar por la población, previniendo un contagio masivo, por lo tanto, se solicita el apoyo total de los salvadoreños a respetar y cumplir las medidas fijadas por el Gobierno, hasta que se considere que se está listo para re apertura económica.

## **2.5 Supuestos Teóricos**

### **2.5.1 Supuesto Teórico general**

La pandemia de COVID-19 afectó la migración irregular de El Salvador hacia los Estados Unidos de América, en términos de flujo migratorio y benefició el envío de remesas en el período 2019-2021.

### **2.5.2 Supuestos Teóricos Específicos**

1) La pandemia de COVID-19 fue una motivación para realizar la migración debido a la afectación económica.

2) Las remesas fueron de gran importancia como soporte de la economía durante la pandemia, al implementarse medidas de restricción por el gobierno, ya que las remesas incrementaron en este período.

3) En el periodo del 2020 al 2021 en el auge de la pandemia, hubo un incremento en la migración irregular de salvadoreños hacia los Estados Unidos.

## **CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1 Enfoque y tipo de investigación**

El enfoque que se empleará en la investigación es cualitativo y cuantitativo, con el propósito de presentar una propuesta de opinión y así mismo tener una perspectiva más profunda y sólida de la problemática presentada por medio de la información que se obtendrá por medio de entrevistas tanto a funcionarios como personas particulares que reciben remesas del exterior, con esto se podrá contrarrestar y corroborar los datos obtenidos de la teoría.

Según el investigador Roberto Muñoz Campos la investigación cualitativa se determinará por lo siguiente:

Es una investigación que cumple con criterios como la subjetividad ya que los datos son filtrados por el criterio del investigador, así mismo las reglas de los procedimientos no son precisas ya que no se especifica previamente el método de recogida de datos, la investigación cualitativa es holística considera el fenómeno que estudia, en su conjunto por lo que se entenderá que no estudia las variables por separado, el diseño de la investigación es emergente, pues se elabora a medida avanza la investigación. (Campos, 2004)

El objetivo de escoger un enfoque cualitativo y cuantitativo en la investigación nos permitirá ahondar en la teoría planteada, obteniendo información de funcionarios con experiencia en la materia, así como de una muestra que aportará información.

Con base a ello, el objetivo de haber realizado esta investigación, también con un enfoque cuantitativo, es poder brindar un análisis de la realidad los factores socioeconómicos de la migración, demostrar el impacto que esta tiene y las funciones que realizan las instituciones en esa área durante y después de este fenómeno llamado migración, específicamente por la pandemia de COVID 19, así como el flujo de remesas recibido en El Salvador durante la pandemia.

### **3.1.1 Tipo de investigación**

El tipo de investigación a realizar es una investigación explicativa, la cual “se orienta en establecer las causas que originan un fenómeno determinado” (Yáñez, 2020, p.1).

Dada la explicación anterior, dicha investigación busca entender la realidad sobre cómo los factores socioeconómicos obligaron a la población salvadoreña a migrar durante la pandemia, para tener mejores oportunidades derivadas de la afectación económica y así tener una mayor calidad de vida.

Los estudios explicativos parten de problemas bien identificados en los cuales es necesario el conocimiento de relaciones causa- efecto. En este tipo de estudios es imprescindible la formulación de hipótesis que, de una u otra forma, pretenden explicar las causas del problema o cuestiones íntimamente relacionadas con éstas. (Jiménez,1988, p.13)

El tipo de investigación a emplear será una herramienta en la cual se puede apoyar el gobierno y las instituciones que velan tanto por los migrantes como la economía y determinar las estrategias a emplear para encontrar el equilibrio y detener la migración por medio de mejores beneficios económicos para la población salvadoreña.

### **3.1.2 Método de estudio**

La presente investigación se requiere del uso de un método sintético, por lo que la problemática es la migración por causa de factores económicos durante la pandemia, que fue el principal motivo por lo que muchos salvadoreños decidieron migrar de manera irregular, para buscar una vida mejor para ellos y sus familias, donde las consecuencias que tienen que pasar son muchas.

## **3.2 Sujetos y objeto de estudio**

El sujeto y objeto de estudio es crucial en el proyecto de investigación, puesto que determinará la población a estudiar y quienes poseen características que los hacen elegibles para la investigación, por ende, se usarán referentes autores para determinar el significado.

Cid, Méndez y Sandoval (2011), exponen que “pueden ser personas o documentos, esto dependerá del tipo de investigación que se realice. Una vez definidos quienes o cuales son las fuentes de información, se procederá a definir en donde se encuentran” (p.48).

Mientras que para Sampieri (2013) afirma que la población “es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.174).

Para Suárez (2011), el sujeto de estudio es el “conjunto de “individuos” al que se refiere nuestra pregunta de estudio respecto al cual se pretende concluir algo” (p.2).

Con base lo anterior se puede concluir que el sujeto de estudio son personas que cumplen con ciertas características según el tema a investigar, y ellos son los actores principales para que el proyecto de investigación se lleve a cabo y pueda cumplirse la hipótesis.

Para los propósitos de esta investigación, se determina que el sujeto de estudio es la migración irregular de los y las salvadoreñas con edades de 18 a 30 años, que habitan en el territorio de El Salvador. Ellos determinarán cómo los factores económicos los han llevado a movilizarse a otro país y cambiando su estado de residente a migrante en otro país y corriendo riesgo en su propia vida como en sus familias.

### **3.2.1 Unidades de análisis, población y muestra**

El objeto de estudio de la investigación son las instituciones que trabajen con relación a la migración, en cuanto a que se tiene el control de flujo migratorio de personas, así como de retornados en el período a investigar para analizar cómo

afectó la migración la pandemia de COVID19, así como las instituciones que se encargan de controlar el flujo de remesas, con la finalidad de demostrar que las remesas no fueron afectadas por la pandemia.

### **3.2.2 Unidades de análisis**

Instituciones que trabajan con relación a la Migración en El Salvador.

Instituciones que trabajan con relación al control de remesas.

### **3.2.3 Muestra**

El tipo de muestra aleatoria no probabilística, es decir que de forma aleatoria y sin ninguna probabilidad especial, se seleccionan individuos para la obtención de la información, siendo además un muestreo discrecional, conocido como muestreo por juicio o intencional, esto para conformar un grupo específico de personas que resulten adecuadas para el análisis, por medio de encuestas respecto a las remesas. Encuestas que se realizarán en la segunda semana de junio de 2022.

Asimismo, se enfocará la investigación en entrevistar a funcionarios, con la finalidad de obtener información respecto a la asistencia de retornados y personas que realizaron el viaje migratorio irregular en el período a investigar.

### **3.2.4 Variables e indicadores**

1. Factores que causaron la migración en la pandemia de COVID-19

Dimensiones:

Factores económicos: Elementos: desempleo por la pandemia, nivel de endeudamiento.

2. Impacto de la pandemia de COVID-19 al flujo de remesas

Dimensiones:

Factores económicos: Elementos: desempleo, nivel de endeudamiento, necesidad para emprendedurismo.

3. Servicios que brindan Instituciones Estatales, Organismos Intergubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales con relación a la migración.

Dimensiones:

Situación social: Elementos: reinserción social, capacidad de respuesta ante los retornados, accesibilidad, proyecciones de ayuda a migrantes frente a ayuda reales, obstáculos para realizar el trabajo.

### **3.3 Técnicas, materiales e instrumentos**

**Entrevistas:** Se entrevistará a funcionario que tenga conocimiento y funciones sobre la situación de la migración derivada de la pandemia de COVID-19.

**Encuestas:** Se realizarán a hombres y mujeres para conocer de cerca la situación respecto a remesas.

**Estadísticas:** Formadas por fuentes oficiales tales como Organización Internacional de los Migrantes, Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Estadísticas y Censos, Ministerio de Economía, entre otros, para poder tener datos cuantitativos para comprender todo el fenómeno.

#### **3.3.1 Instrumento de registro y medición**

El trabajo de muestra por conveniencia se hará por medio de encuestas a veinticinco personas sin un requisito específico. La información se procesa por

medio del programa Google form, haciendo la conversión en porcentajes de la muestra y producción de gráficas.

El modelo de este instrumento de medición o vaciado de información está disponible en el anexo #3.

### **3.4 Procesamiento y análisis de la información**

Para las entrevistas se solicitará audiencia con los funcionarios que tenga conocimiento y funciones sobre la situación de la migración derivada de la pandemia de COVID-19 en el día y hora de su preferencia para pasar el modelo de entrevistas contenido en el anexo #3

Para las encuestas se hará uso de diferentes redes sociales (instagram, facebook y whatsapp) y en un formulario de Google se presentará a la muestra segmentada de “salvadoreños entre los 18 y 30 años residentes en El Salvador” la opción de responder de forma anónima la encuesta, contenida en el anexo #4

Para las estadísticas, se hará una investigación en las páginas web de cada una de las instituciones mencionadas para obtener los datos estadísticos y hacer la comparación.

### 3.5 Matriz de congruencia

Tema:	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA MIGRACIÓN IRREGULAR DE EL SALVADOR HACIA ESTADOS UNIDOS EN TÉRMINOS DE FLUJOS MIGRATORIOS Y ENVÍO DE REMESAS EN EL PERIODO DICIEMBRE 2019 - DICIEMBRE 2021					
Enunciado del problema:	¿Cómo afectó la pandemia del COVID-19 en la migración irregular de El Salvador hacia los Estados Unidos en términos de flujo migratorio y envío de remesas?					
Objetivo General:	Analizar el impacto del COVID-19 en la migración irregular de El Salvador hacia los Estados Unidos en términos de flujo migratorio y envío de remesas en el período 2019 - 2021					
Objetivos específicos	Unidades de análisis	Categoría de análisis	Dimensiones	Elementos o Indicadores	Técnicas a utilizar	Tipos de instrumentos a utilizar
Determinar las causas sociales más influyentes que motivan a los salvadoreños a optar por la migración irregular a partir de la pandemia del COVID-19.	3 funcionarios	Factores que causaron la migración	Factores económicos	Desempleo, nivel de endeudamiento	Entrevista	Cuadro comparativo
Contabilizar el impacto económico del COVID-19 en el envío de remesas desde los Estados Unidos hacia El Salvador, en el período 2019-2021.	65 personas	Cómo se afectó el flujo de remesas	Factores económicos	Desempleo, nivel de endeudamiento, necesidad para emprender,	Encuesta	
Cuantificar el flujo de migrantes irregulares desde El Salvador hacia los Estados Unidos en los años 2019-2021 durante la pandemia COVID-19	2 funcionarios	Servicios que brindan Instituciones Estatales, Organismos Intergubernamentales y Organizaciones No gubernamentales	Situación social	Reinserción social, funciones, capacidad de respuesta, proyecciones de ayuda a migrantes frente a ayuda reales, obstáculos para realizar el trabajo, capacidad	Entrevista	

### **3.6 Estrategias de utilización de resultados**

Este trabajo de investigación servirá de insumos a futuros investigadores de la Universidad Evangélica de El Salvador, así como de la comunidad científica social salvadoreña interesados en el tema de las migraciones. Para ello, se tomarán las providencias del caso a efecto de otorgar ejemplares del trabajo a la biblioteca de la Universidad.

### **3.7 Cronograma de actividades**

Anexo 1.

### **3.8 Presupuesto**

Anexo 2.

## **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

En el presente capítulo se aborda el proceso de análisis de la información recopilada con el apoyo de diferentes instrumentos e instituciones como base para la recolección de estos, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Cristosal y el Banco Central de Reserva (BCR), instituciones encargadas de acompañar los procesos y proyectos migratorios.

Como primer acercamiento a los resultados de la investigación, se indagó para tener información haciendo uso de las páginas web oficiales de las instituciones previamente mencionadas, con el objetivo de recopilar datos teóricos y estadísticos que dieran respuesta a los objetivos y supuestos planteados. Partiendo de este punto, se dio inicio con el proceso de recopilación de información a través de solicitudes de información e instrumentos de preguntas a través de correo electrónico, lo cual forma parte del análisis presentado a continuación.

Para cumplir con los objetivos de la investigación, por medio de correo electrónico se solicitó dos entrevistas para presentar la información por medio de un cuadro comparativo y determinar así las causas sociales más influyentes que motivan a los salvadoreños a optar por la migración irregular a partir de la pandemia del COVID-19.

De igual forma se realizaron encuestas a 65 personas, comprendidas por treinta y tres mujeres y treinta y dos hombres, de las cuales treinta y dos reciben remesas desde los Estados Unidos de América.

### **4.1 Análisis descriptivo**

Se realizó una serie de preguntas para determinar los factores económicos que causaron la migración, así como el desempleo y endeudamiento; así como para llevar a cabo las entrevistas, las cuales sirvieron como instrumento y fueron remitidas a la OIM y Cristosal.

En el caso de la Organización Internacional para las Migraciones el instrumento de preguntas fue respondido por el Lic. David Rolando Cornejo, con el cargo de “Information Management and Research Analyst” traducido como “Analista de Investigación y Gestión de la Información”.

A partir de la información proporcionada se reconoce que esta institución pretende encontrar la manera en la que la migración sea segura para las personas y al mismo tiempo ofrece programas que ayuden a los retornados.

De igual forma, por parte de Cristosal se obtuvo respuesta de la Licenciada Rina Montti, con el cargo directora de programa en el área de investigación de derechos humanos.

A partir de la información proporcionada observamos que la organización trabaja temas sobre derechos humanos en Guatemala, Honduras y El Salvador con personas en situación de vulnerabilidad con más experiencia en el área de movilidad humana, personas retornadas y situación de desplazamiento forzado interno; la institución trabaja en base a los marcos de acuerdos internacionales de los cuales son firmantes los tres países.

Para el desarrollo de las entrevistas se gestionaron a través de solicitudes las cuales fueron emitidas y avaladas por la autoridad correspondiente para poder solicitar una entrevista a las instituciones.

Una vez aprobadas se procedió a agendar una cita por medio de correo electrónico, en la cual se acordó que, por motivo de pandemia, se realizarían de manera remota por medio de la plataforma Zoom.

#### **4.1.1 Análisis de entrevista #1**

En la entrevista realizada al Analista de Investigación y Gestión de la Información de la OIM, licenciado David Rolando Cornejo, quien estuvo en funciones durante el período a investigar, nos manifestó en esencia que respecto a la migración irregular no se puede tener datos específicos por lo tanto se tienen estimaciones por las personas retornadas a sus países de origen. (Anexo 4)

De acuerdo con datos registrados por la OIM, el licenciado Cornejo mencionaba que el 2019 fue el año con los índices de migración más altos pero que estos se vieron afectados en el 2020 por la pandemia, sin embargo, en el 2021 los flujos migratorios presentaron una reacción tardía por el impacto de la pandemia.

Sostiene que la pandemia no es el detonante de la migración por factores económicos, sino que la causa ha estado presente como de los principales motivos en los hogares salvadoreños para migrar desde años atrás, así mismo en El Salvador es el país que más enfrenta altos índices de inseguridad a diferencia de Honduras y Guatemala, siendo estos dos motivos determinantes en la decisión de migrar y no se han sido originarios de la pandemia, sino que han sido impulsados.

El entrevistado considera que no es el desempleo lo que genera la migración de los factores económicos, sino más bien influye en esta decisión la calidad de empleos ya que en el país si existen fuentes de empleo, pero estos no subsanan con las necesidades que presentan las personas a su totalidad, dentro de estos la sobrecarga laboral, malas condiciones de trabajo, baja remuneración o maltrato laboral.

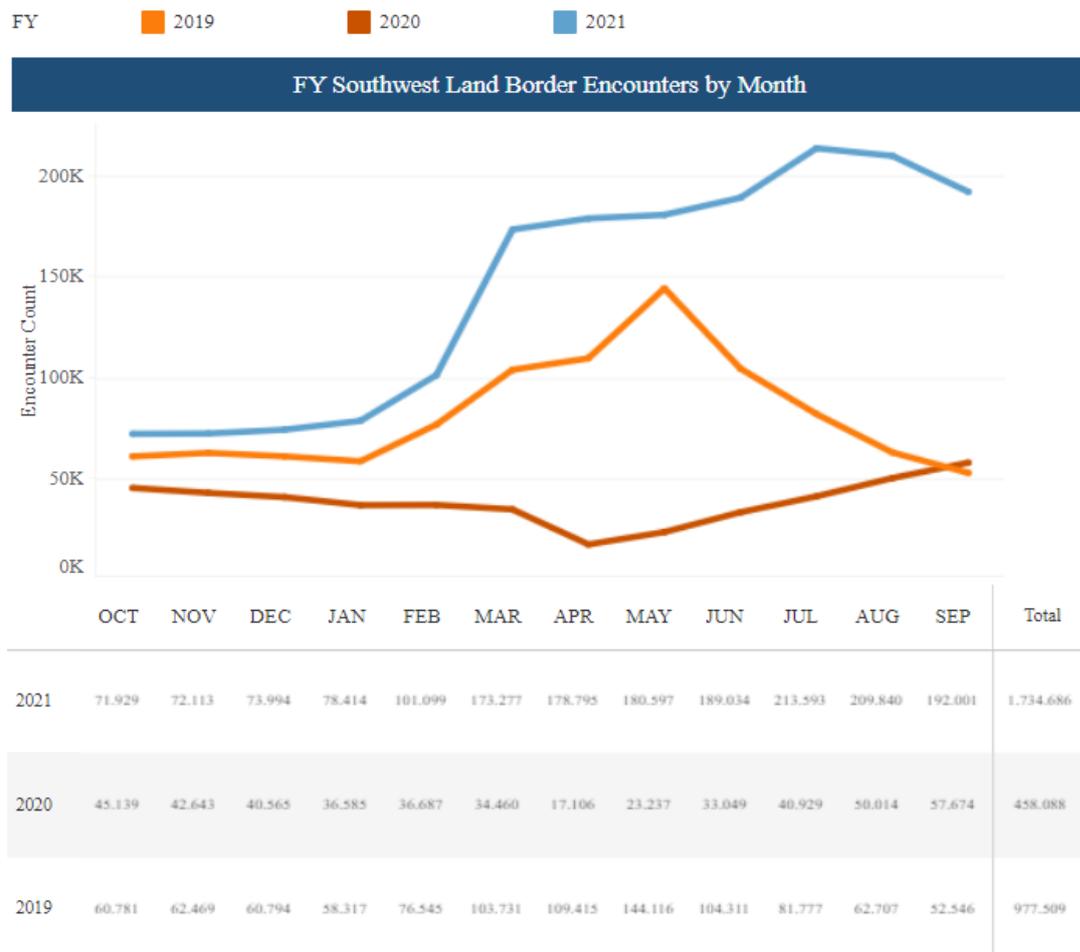
De igual manera expresó que la migración es un fenómeno que se presenta alrededor del mundo y por diferentes causas es imposible de frenar, por lo que la OIM busca que sea de manera ordenada y segura para las personas. Dentro de la Organización existen programas que favorecen la reinserción de retornados con minoría de edad para frenar el impacto en este sector de la población.

Apoyado por los datos de la página web oficial de aprehensiones en la frontera Suroeste de Estados Unidos afirma que los flujos no se vieron mayormente afectados, sino que por la medida de control migratorio a partir de la protección de la salud pública de EE.UU. se aplicó la ley de título 42<sup>3</sup>.

Adicionalmente el entrevistado se auxilió de gráficas que demuestran el comportamiento a la baja de la migración (regular e irregular) durante 2020.

**Figura 9**

*Aprehensiones en la frontera sur oeste de EE.UU. años 2019, 2020 y 2021.*



<sup>3</sup> Ley de Estados Unidos retomada en el 2020 a partir de la pandemia de COVID-19, que prohíbe la entrada de migrantes al territorio si consideran que estas pueden introducir enfermedades.

#### **4.1.2 Análisis entrevista #2**

En la entrevista realizada a la directora de programas de Cristosal, licenciada Rina Montti quien estuvo en funciones durante el periodo a investigar, nos manifestó en esencia que las razones por la que migran las personas son principalmente económicas que de igual manera va relacionado con la inseguridad y la crisis en Honduras hizo que fueran más visibles las caravanas migrantes que salieron en el 2018, 2019 abarcando el inicio de 2020.

No se puede saber la cantidad exacta de personas que salen diariamente del país sino un aproximado a partir de los datos de la frontera de Estados Unidos y México, los datos de personas retornadas no son una fuente 100% exactas ya que se pueden reportar datos en 2021 de personas que fueron detenidas en 2018, los flujos migratorios disminuyeron a nivel mundial y en nuestra región principalmente por la suspensión general de la economía.

Definitivamente el factor económico ha sido el principal motivo para los flujos migratorios, pero este va de la mano con la inseguridad ya que al realizar análisis se ha observado que los factores económicos van interrelacionados con la inseguridad por ejemplo el aumento de las extorsiones en los negocios se clasifica como causa económica porque los negocios o familias no pueden seguir pagándolo y migran a consecuencia de esto, pero la inseguridad actúa de manera directa en esta problemática.

La entrevistada afirma que las personas están obligadas a moverse de lugar en vista de que su vida puede estar en riesgo y el desplazamiento interno a zonas seguras resulta muy costoso, un ejemplo es el acoso sexual a las niñas debido a que corren peligro en diferentes zonas del país por pandilleros y por las mismas autoridades por lo que El Salvador se convierte el país con más niñas migrantes de Centroamérica.

Con respecto al desempleo como causa principal menciona que es una combinación del desempleo con el empleo digno porque los salvadoreños tienen empleos autogestionados y entran en una situación de vulnerabilidad económica al

no encontrarse en una situación estable otro punto importante es que las personas no tienen acceso a servicios de seguro social y aún menos al ahorro.

Sostiene que los flujos migratorios no se pueden frenar y lo que tiene que haber es servicio de parte de los estados para que las personas no tengan razones para migrar es decir que los países deberían de involucrarse más para poder investigar, determinar y trabajar, creando programas reales para prevenir la migración ya que todos tenemos derecho a la migración.

Cristosal no cuenta alianzas con empresas si no que trabaja con municipalidades o programas de personas retornadas.

Del periodo del 2019 al 2021 con respecto a años anteriores, los datos compartidos reflejan que sí disminuyó el flujo de las personas retornadas por las restricciones que tenían los países y eso impedía que los enviarán de manera inmediata.

#### 4.1.3 Cuadro comparativo (Resumen de entrevistas)

Lic. David Cornejo	Lic. Rina Montti
1. ¿En su opinión el COVID disminuyó o aumentó la cantidad de migración en el período de diciembre 2019 a diciembre de 2021?	
Desde su opinión y en cuanto a los datos si hubo un incremento en el flujo migratorio por el COVID, pero fue una reacción tardía.	En 2021 empezó a incrementar el número de personas migrantes, encuestas y entrevistas con migrantes retornados, razones mayoritariamente económicas por COVID 19.
2. ¿Considera que los factores económicos fueron relevantes durante el período diciembre 2019 a diciembre de 2021, para que personas realizaran la migración?	
Desde su punto de vista la economía siempre ha sido un factor que ha impactado los hogares y se mantuvo durante este periodo de emergencia. Hace una separación en cuanto a lo económico con la inseguridad,	También afirma que los factores económicos han sido la base de la migración, pero son principalmente los que están interrelacionados con la inseguridad los que llevan a las personas a tomar la decisión de migrar.

pero ambos son los factores base.	
3. ¿Estima usted que el desempleo en El Salvador es la causa principal para que la gente emigre?	
Afirma que, si hay empleo, pero las condiciones no son satisfactorias, hay mucha sobrecarga laboral, mala remuneración, sin prestaciones. Durante la pandemia la situación de emergencia llevó a más personas a tomar empleos deficientes con el fin de sobrevivir.	Concuerda que la base es el tema del desempleo, pero dentro de este resaltan el empleo digno, los empleos de muchos salvadoreños son autogestionados y las personas eventualmente enfrentan problemas económicos severos por la inestabilidad del empleo.
4. ¿Considera que deberían frenar los flujos migratorios hacia los Estados Unidos?	
No ve posible frenar los flujos migratorios, sino realizarlo de manera ordenada y segura.	No puede frenar la migración ya que todos tenemos derecho a migrar, sino que debe haber mayor involucramiento de la parte de los Estados para entender a fondo la razones que tienen las personas para migrar.
5. ¿Tienen alianzas con la empresa con la empresa privada u organismos internacionales en materia de inserción de retornados salvadoreños?	
Menciona que la OIM cuenta con programas de ayuda para personas retornadas.	No cuentan actualmente con alianzas fijas para el desarrollo de los programas o proyectos.
6. ¿Considera que durante el periodo de diciembre 2019 a diciembre de 2021 aumentó o disminuyó el flujo de retornados a El Salvador?	
Claramente disminuyó por la emergencia, pero fue porque se aplicó una orden de salud pública de emergencia como medida de control a la migración.	Si disminuyó, por las medidas sanitarias de cada país, no se tiene un control exacto, pero aparentemente daba la perspectiva que sí.

#### 4.1.4 Resultados Estadísticos de las encuestas

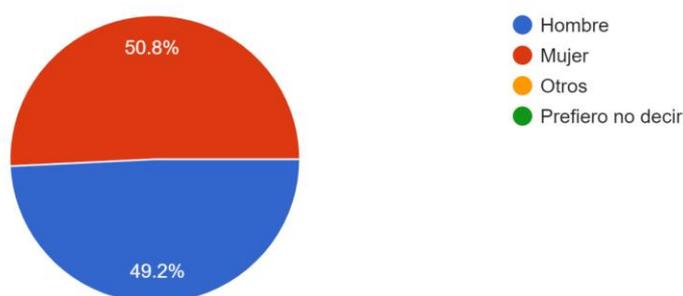
En la investigación explicativa, para el análisis de los datos se definió que dicha investigación busca entender la realidad sobre cómo los factores socioeconómicos obligaron a la población salvadoreña a migrar durante la pandemia, por lo que los

resultados son presentados a partir de la encuesta realizada a un sector de la población salvadoreña, representado en gráficos pastel.

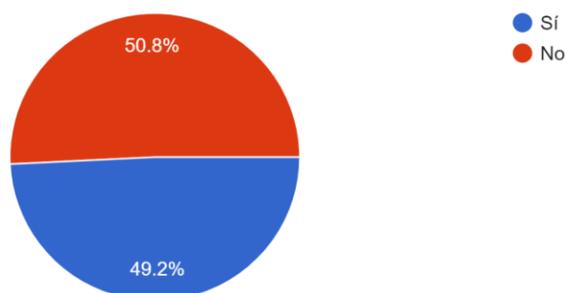
Se realizaron encuestas a 65 personas del sector de la población entre los 18 y 30 años que es realizado como muestreo por juicio o intencional para seleccionarlas de acuerdo para el análisis, comprendidas por 33 mujeres y 32 hombres, quienes compartieron sus experiencias con respecto a su experiencia al recibir remesas en el período de pandemia de diciembre de 2020 a diciembre de 2021.

El formulario comprendía de 10 preguntas las cuales estaban compuestas por interrogantes que nos lleven a comprobar por que las remesas no se han visto mayormente afectadas y en qué porcentaje influye esto en el deseo de migrar hacia Estados Unidos. Los resultados son los siguientes:

1. Género  
65 responses



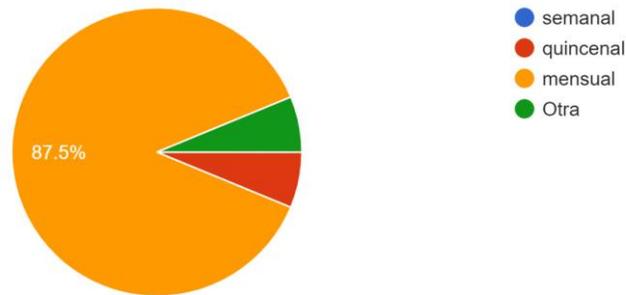
2. ¿Recibe remesas por parte de algún familiar/conocido en Estados Unidos?  
65 responses



En esta interrogante se estableció el punto de avance o de finalización de la encuesta, dependiendo de la respuesta del encuestado. El 50.8% (33 personas) afirmaron no recibir remesas provenientes de Estados Unidos, finalizando aquí la encuesta para ellos, y el 49.2% (32 personas) afirmaron recibirlas.

3. ¿Con qué frecuencia recibe las remesas?

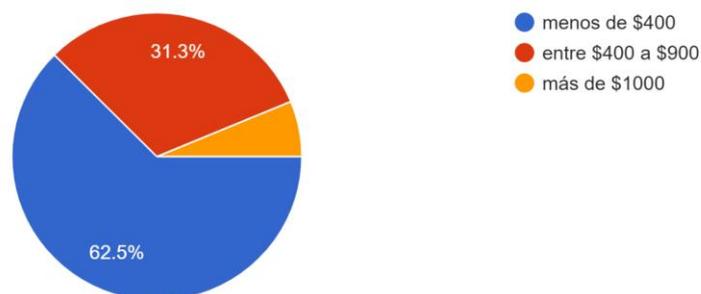
32 responses



A partir de la interrogante #3 todas las respuestas son de participantes que sí reciben remesas. Las remesas se perciben mayoritariamente de manera mensual, para que pueda ser tomado en cuenta como un ingreso o presupuesto de los pagos de servicios básicos mensuales y otras necesidades. De igual manera para las personas que envían las remesas les es más factible enviar menos cantidad de veces en el mes debido a la tarifa por el envío de estas.

4. ¿En promedio cuánto es la cantidad que recibe?

32 responses

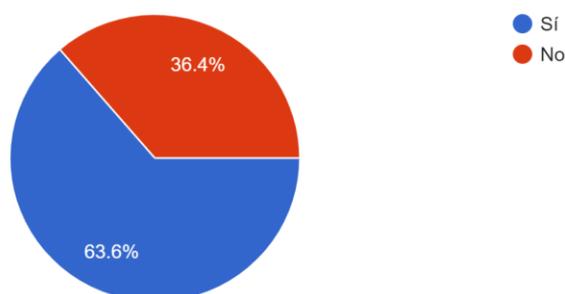


En la interrogante #4, Veinte personas afirmaron recibir menos de \$400, Diez

afirmaron recibir de \$400 a \$900 y dos personas reciben más de \$1000.

5. ¿Depende usted o algún familiar completamente de la remesa para cumplir sus gastos de manutención ordinarios?

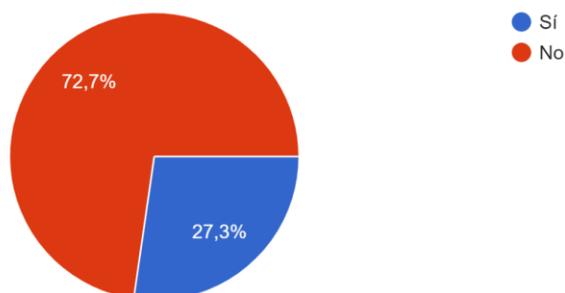
33 responses



La mayoría, ya sean los encuestados o algún miembro del grupo familiar depende completamente de la remesa (alimentación, salud, educación, vivienda, entre otros), Doce respondieron “No” y Veintiuno respondieron “Sí”. A partir de los resultados se puede afirmar que las remesas son un importante ingreso para la mayoría de las familias salvadoreñas.

6. Durante el año 2020, ¿Se detuvieron las remesas que recibía a causa de la pandemia?

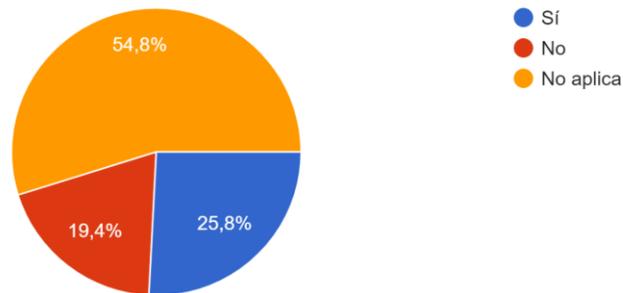
33 respuestas



Con la interrogante número 6 se confirma que las remesas no han tenido mayor impacto a pesar de las restricciones de los gobiernos y por las dificultades laborales a partir de la pandemia. Veinticuatro personas respondieron “no” y nueve respondieron “sí”.

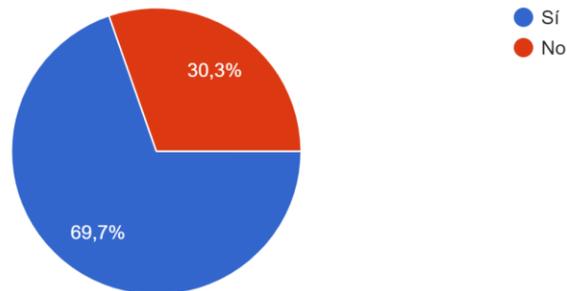
7. Si respondió sí, anteriormente, ¿Se encontró económicamente afectado a causa de esto?

31 respuestas



8. ¿Recibió remesas extraordinarias por la emergencia del COVID-19 durante el año 2020? (para salud, educación, etc.)

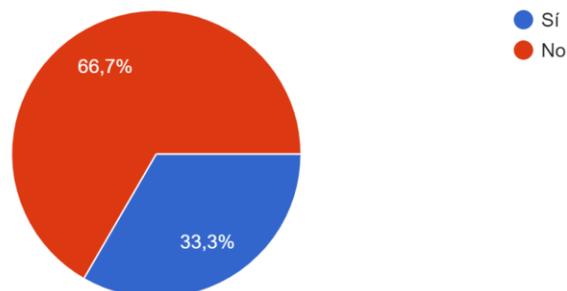
33 respuestas



Debido a las restricciones que surgieron por la pandemia, se incrementaron las necesidades, principalmente de salud, las cuales provocaron el envío de remesas extraordinarias. Veintitrés respondieron “Sí” y diez “No”.

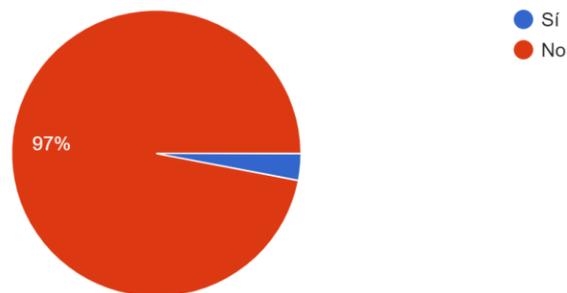
9. ¿Se ha visto afectado/a de alguna manera en cuanto al envío a raíz de la emergencia sanitaria?

33 respuestas



10. ¿Consideró en algún momento migrar hacia los Estados Unidos por la afectación económica de la pandemia?

33 respuestas



De los treinta y dos encuestados solo una persona manifestó que consideró migrar hacia Estados Unidos.

#### 4.2 Análisis inferencial o cualitativo

Siendo esto una explicación mixta a partir de las herramientas utilizadas para la recopilación de la información se determinaron ciertos aspectos a resaltar importantes para la investigación.

Durante la entrevista con la OIM se destacó que la inseguridad es una causa más influyente en El Salvador que en otros países, sin descartar el tema de la economía y es un elemento que se observó durante la realización de la investigación y se acompaña a la conclusión que sostiene el representante de OIM.

Otra cualidad identificada es la dificultad de registrar y evaluar la migración irregular debido a que los datos se toman principalmente de las personas retornadas y no de las personas salientes del territorio al no pasar por controles fronterizos.

En la entrevista realizada a la representante de Cristosal se destacó el acoso sexual que existe hacia las niñas por grupos delictivos o por autoridades y esto se convierte en un factor más por el cual toman la decisión de migrar, siendo así El Salvador el país de Centroamérica con más niñas migrantes.

Dentro de las encuestas realizadas se identificó que en las preguntas número siete y diez, las personas no contestaron con total sinceridad, ya que en la pregunta siete se tocan temas económicos que suelen ser delicados o incómodos para las personas, y en la pregunta número diez puede existir cierto temor a que no fueran con total confidencialidad los datos brindados por los encuestados, ya que quedaría en evidencia las intenciones de migrar.

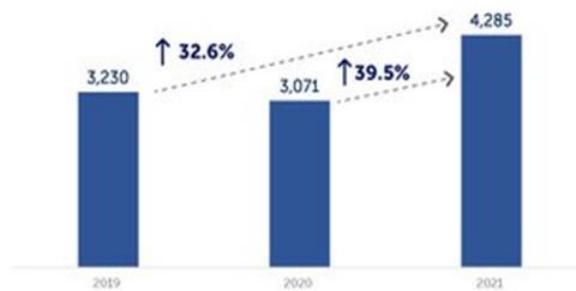
Los datos arrojados por las gráficas de la encuesta se confirman con los gráficos públicos presentados por el BCR que demuestran que no hubo mayor disminución en el flujo de remesas en el año 2020.

### Figura 10

*Comparación del ingreso de remesas de enero a julio, años 2019, 2020 y 2021.*

#### El Salvador ha recibido US\$4,285 millones en remesas familiares en los primeros siete meses de 2021

Remesas familiares | ene – jul  
(Millones de US\$ y tasa de crecimiento)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador



## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Al analizar la información obtenida sobre los factores que influyen en la migración de salvadoreños hacia Estados Unidos en el período diciembre 2019 a diciembre 2021 se concluye que los factores socio-económicos son de gran relevancia al momento de tomar la decisión de emigrar.

Según la información recopilada en las entrevistas a representantes de OIM y Cristosal, se mencionan los factores económicos y sociales como desempleo, empleo digno e inseguridad.

Al realizar una encuesta publicada en diferentes redes sociales, con los datos obtenidos se hizo una comparación con las páginas oficiales del Banco Central de Reserva y se comprobó que el flujo de remesas no disminuyó en cuanto a su comportamiento durante el período de diciembre 2019 a diciembre 2021.

Se determinó que el envío de remesas no se vio afectado por los flujos migratorios de salvadoreños hacia los Estados Unidos debido a la pandemia de COVID-19; las remesas se mantuvieron y la migración sufrió una disminución por la emergencia sanitaria; sin embargo, no se observó un alza inmediata, sino para finales de 2021, una vez desapareció el temor a la enfermedad y restricciones migratorias.

El primer objetivo de esta investigación pretendía analizar el impacto del COVID-19 en la migración irregular de El Salvador hacia los Estados Unidos de América en términos de flujo migratorio y envío de remesas en el período de diciembre 2019 - diciembre 2021.

Al respecto, luego de revisar la información concluimos que la pandemia del COVID-19, contrario a lo que podría ser la opinión generalizada, no tuvo mayor impacto en la migración irregular de El Salvador pues no hay evidencia de una considerable disminución ni del flujo migratorio ni en el envío de remesas.

En lo que respecta al objetivo específico de determinar las causas sociales más influyentes que motivan a los salvadoreños a optar por la migración irregular a partir

de la pandemia del COVID-19 este trabajo descubre que las causas no variaron por la pandemia.

En El Salvador se continúa migrando debido a dos causas fundamentales: seguridad y situación económica y en tal sentido la pandemia si bien ha generado un profundo impacto en la economía mundial, no puede ser percibida como un catalizador social del proceso migratorio.

En referencia al objetivo de contabilizar el impacto económico del COVID-19 en el envío de remesas desde los Estados Unidos hacia El Salvador, los cuadros del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y las encuestas con una porción de salvadoreños beneficiados brindan un indicio que no hubo impacto negativo en este rubro, por el contrario el promedio monetario de envío de remesas aumentó en dicho período.

Y finalmente, en lo que atañe al objetivo de cuantificar el flujo de migrantes irregulares desde El Salvador hacia los Estados Unidos en el período de diciembre 2019- diciembre 2021 durante la pandemia COVID-19, tal como coinciden los expertos entrevistados la naturaleza misma de la condición irregular hace virtualmente imposible cuantificar este flujo.

Sin embargo, se puede tener un indicio a partir de los procesos de retorno controlado, pero tal información está sesgada por la política de puertas cerradas del Gobierno de los Estados Unidos y sus esfuerzos de repatriación de migrantes irregulares con y sin pandemia, razón por la cual, para los efectos de esta investigación, el tema de la irregularidad migratoria sigue siendo difícil de cuantificar.

## **5.1 Conclusiones**

1. En el período de diciembre 2019 a diciembre 2021 los factores socio-económicos fueron los mayores motivos para tomar la decisión de emigrar.
2. El flujo de remesas no disminuyó en cuanto a su comportamiento regular, durante el período de diciembre 2019 a diciembre 2021.
3. Durante el período de diciembre 2019 a diciembre 2021, la migración sufrió una disminución por la emergencia sanitaria; sin embargo, para finales de 2021, una vez desapareció el temor a la enfermedad y restricciones, se reanudó el flujo migratorio.
4. Durante el período de diciembre 2019 a diciembre 2021, el promedio de envío de remesas aumentó debido a la emergencia sanitaria y aumento de necesidades.
5. Durante el período de diciembre 2019 a diciembre 2021, la cantidad de retornados disminuyó a consecuencia de la pandemia y las restricciones migratorias.

## **5.2 Recomendaciones**

El acceso a la información con fines académicos es la mayor dificultad experimentada en este proceso de investigación. Los funcionarios públicos con quienes se intentó establecer algún contacto para corroborar datos o cifras manifestaron limitaciones para brindar cualquier tipo de información y en el mejor de los casos se accedió a dar la información bajo condición de anonimato.

A partir de esto, el grupo decidió buscar otras fuentes de información para alcanzar los objetivos planteados en este trabajo y como primera recomendación de este trabajo es la accesibilidad con fines educativos o académicos que deben brindar las instituciones de gobierno.

Una segunda recomendación va dirigida a las instituciones salvadoreñas encargadas en las áreas de migración y retorno para que realicen estudios exhaustivos que reflejen información detallada acerca de cada uno de los factores sociales y económicos que motivan al salvadoreño promedio a abandonar su país de origen en años recientes, para que se determinen las necesidades de los salvadoreños y se tomen en cuenta para la creación de políticas públicas que favorezcan en su decisión de permanencia en el país.

Este trabajo deja claramente sentado que la pandemia, en el caso de El Salvador, no fue un atenuante para los flujos migratorios ni tampoco para el envío de remesas, por lo tanto, una tercera recomendación está dirigida a las futuras y futuros investigadores del tema migratorio.

Si un suceso de tan alto impacto como fue la pandemia del COVID-19 la evidencia empírica nos muestra que no afectó sustantivamente los flujos migratorios y de remesas, vale la pena y se formula una recomendación en tal sentido, seguir preguntándose ¿por qué emigra el salvadoreño al grado que ni aún la pandemia lo pudo detener?

Finalmente, esta investigación pondera que una acción que pudiera desarrollar nuestra casa de estudios en el marco del tema migratorio podría ser una Cátedra Permanente de Estudios Migratorios.

Y esta recomendación surge de la siguiente lógica de que si la economía de El Salvador se sostiene por el flujo de remesas y la política exterior de El Salvador está transitando desde una diplomacia tradicional hacia una diplomacia consular, ¿no será conveniente que la academia reflexione permanentemente sobre el fenómeno migratorio?

Esta Cátedra Permanente podría realizar acciones como mesas redondas, publicaciones físicas y virtuales, investigaciones académicas-científicas, foros, podcast y un sinnúmero de actividades complementarias para reflexionar a profundidad

sobre lo que estos investigadores estiman que es el gran tema internacional de nuestro país: la migración.

De lo cual se recomienda lo siguiente:

1. Se recomienda a las instituciones del Estado que en las funciones que realizan, se deben mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, a fin de reducir la motivación para tomar la decisión de emigrar.
2. Se recomienda a las instituciones del Estado que regulen el costo de envío de las remesas a favor de los migrantes en el exterior, para mayor beneficio de las familias que lo reciben.
3. Se recomienda a las instituciones del Estado involucradas, hacer campañas y jornadas de concientización a fin de evitar la migración irregular de salvadoreños.
4. Se recomienda a las instituciones del Estado involucradas, reformar el marco legal concerniente a lo relativo a emergencias sanitarias, a fin de prever y evitar por medio de la legislación, situaciones económicas similares a las que se generó debido a la pandemia.
5. **Se** recomienda a las instituciones del Estado involucradas, crear programas de readaptación y reinserción social y económica de personas retornadas.

## FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

ACNUR. (2017). *Situación del Triángulo Norte de Centroamérica, Febrero de 2017*. ACNUR. Retrieved April 6, 2022, from <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11040.pdf>

Aguerre, L.A. (2016). *El fenómeno migratorio y su relación con la crisis de la noción moderna de ciudadanía*. Teseopress. <https://www.teseopress.com/elfenomenomigratorio/front-matter/introduccion/>

Banco Central de Reserva. (2021, December 23). *Banco Central de Reserva*. <https://www.bcr.gob.sv/2021/12/23/la-economia-salvadorena-crecio-11-7-en-el-tercer-trimestre-de-2021/>

Banco Central de Reserva. (2022, January 21). *Banco Central de Reserva*. <https://www.bcr.gob.sv/2022/01/21/el-salvador-recibio-us7517-1-millones-en-remesas-familiares-durante-2021/>

Banco Central de Reserva de El Salvador & Artiga, E. (2018). APORTE DE LOS SALVADOREÑOS MIGRANTES A LAS ECONOMÍAS DE EL SALVADOR Y ESTADOS UNIDOS. In *Boletín Económico* (p. 5). BCR. Retrieved 04 12, 2022, from <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/666120948.pdf>

Banco Mundial. (2021, May 12). *Los flujos de remesas desafían las previsiones y siguen siendo sólidos durante la crisis provocada por la COVID-19*. Banco Mundial. Retrieved April 12, 2022, from

<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/05/12/defying-predictions-remittance-flows-remain-strong-during-covid-19-crisis>

Banco Mundial. (2021, 6). *El Salvador: panorama general*. Banco Mundial.

Retrieved April 12, 2022, from

<https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview#1>

BCR & Munguía, D. (2018). APORTE DE LOS SALVADOREÑOS MIGRANTES A LAS ECONOMÍAS DE EL SALVADOR Y ESTADOS UNIDOS. *Boletín Económico*, 6.

<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1644462788.pdf>

Bloque Popular Juvenil (BPJ). (2010, April 10). *La crisis de 1929 y la insurrección*

*en El Salvador*. Bloque Popular Juvenil. Retrieved April 1, 2022, from

<http://bloquepopularjuvenil.org/la-crisis-de-1929-y-la-insurreccion-en-el-salvador/>

Cerrutti, M. (2021, September 27). *Datos migratorios en Centroamérica | Portal de*

*Datos sobre Migración*. Migration Data Portal. Retrieved April 7, 2022, from

<https://www.migrationdataportal.org/es/regional-data-overview/datos-migratorios-en-centroamerica>

Citizenship and Immigration Services. (2022, April 15). *Estatus de Protección*

*Temporal*. USCIS. Retrieved April 27, 2022, from

<https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/estatus-de-proteccion-temporal>

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma. (2020, March 17). *Aeropuerto*

*Internacional suspende operaciones por 15 días prorrogables*. Comisión

Ejecutiva Portuaria Autónoma. Retrieved April 19, 2022, from <https://www.cepa.gob.sv/aeropuerto-internacional-suspende-operaciones-por-15-dias-prorrogables/>

Dreifuss, D., & Bindra, T. (2020, December 17). *Las amenazas de muerte y la violencia de las pandillas obligan a más familias a huir de Centroamérica*. UN News. Retrieved April 7, 2022, from <https://news.un.org/es/story/2020/12/1485752>

*El Salvador: Medidas económicas para emergencia COVID19*. (n.d.). Consortium Legal. Retrieved April 14, 2022, from <https://consortiumlegal.com/el-salvador-medidas-economicas-para-emergencia-covid19/>

Fernández, R. (2022, February 17). • *Países con el mayor PIB estimado 2020-2026*. Statista. Retrieved April 20, 2022, from <https://es.statista.com/estadisticas/600234/ranking-de-paises-con-el-producto-interior-bruto-pib-mas-alto-en/>

Flores, J. (2018, November 13). *El origen de la caravana de migrantes*. The Conversation. Retrieved April 6, 2022, from <https://theconversation.com/el-origen-de-la-caravana-de-migrantes-106825>

Gaceta Sanitaria. (2020, Marzo 2). *Tomar medidas preventivas inmediatamente: evidencia de China sobre el COVID-19*. Gaceta Sanitaria. Retrieved April 1, 2022, from <https://www.gacetasanitaria.org/es-tomar-medidas-preventivas-inmediatamente-evidencia-articulo-S0213911120300777>

Gobierno de El Salvador. (2017). *Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia*. <https://bit.ly/38V7LV1>

Gorjón, S., & Banco de España. (2021). EL PAPEL DE LOS CRIPTOACTIVOS COMO MONEDA DE CURSO LEGAL: EL EJEMPLO DE EL SALVADOR. *Boletín Económico*, 11.

<https://repositorio.bde.es/bitstream/123456789/18991/1/be2104-art35.pdf>

Hernández, M. P. (2019). *Salvadoreños deportados desde Estados Unidos: procesos de post-deportación y reinserción socio-laboral en el “lugar” de origen*. [Tesis para obtener el grado de Doctora en Estudios de Migración]. Tijuana, México. Retrieved 4 21, 2022, from <https://bit.ly/3L6YZI1>

ICIM. (2020, April 13). *Cuarentena: origen del concepto, qué significa y cuál es su implicancia como medida sanitaria* - ICIM. Facultad de Medicina UDD.

Retrieved April 27, 2022, from

<https://medicina.udd.cl/icim/2020/04/13/cuarentena-origen-del-concepto-que-significa-y-cual-es-su-implicancia-como-medida-sanitaria/>

Insulza, J. M., & Organización de los Estados Americanos. (2011). *Desigualdad e Inclusión Social en las Américas*. 26.

<https://www.oas.org/docs/desigualdad/libro-desigualdad.pdf>

Kaffure, L. H. (2009). *El concepto de pandemia: debate e implicaciones a propósito de la pandemia de influenza de 2009*.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rgps/v9n19/v9n19a05.pdf>

Lunecke, A. (2016, Enero). Inseguridad ciudadana y diferenciación social en el nivel microbarrial: el caso del sector Santo Tomás, Santiago de Chile.

*Inseguridad ciudadana y diferenciación social en el nivel microbarrial: el*

*caso del sector Santo Tomás, Santiago de Chile, 42.*

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/eure/v42n125/art05.pdf>

Ministerio de Hacienda. (2021). FMI: Economía de El Salvador crecerá un 10% para el 2021, gracias a medidas de recuperación económica

implementadas por el Gobierno. Retrieved April 21, 2022, from

<https://www.mh.gob.sv/fmi-economia-de-el-salvador-crecera-un-10-para-el-2021-gracias-a-medidas-de-recuperacion-economica-implementadas-por-el-gobierno/>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2017, Julio). Retrieved 4 27, 2022, from

<https://rree.gob.sv/wp-content/uploads/2018/04/Poli%CC%81ticaNacional-para-la-Proteccio%CC%81n-y-Desarrollo-de-la-Persona-MigranteSalvadoren%CC%83a-y-su-Familia.pdf/>

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. (2020, 12 9). *Cancillería*

*anuncia la apertura del proceso de selección del nuevo Secretario Ejecutivo del Conmigrantes.* Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

Retrieved April 18, 2022, from [https://rree.gob.sv/cancilleria-anuncia-la-](https://rree.gob.sv/cancilleria-anuncia-la-apertura-del-proceso-de-seleccion-del-nuevo-secretario-ejecutivo-del-conmigrantes/)

[apertura-del-proceso-de-seleccion-del-nuevo-secretario-ejecutivo-del-conmigrantes/](https://rree.gob.sv/cancilleria-anuncia-la-apertura-del-proceso-de-seleccion-del-nuevo-secretario-ejecutivo-del-conmigrantes/)

Miranda, T., & Villatoro, F. (2013). MIGRACIÓN A RAÍZ DE LA GUERRA CIVIL

EN EL SALVADOR. In *HISTORIA DE LA TIERRA EN EL SALVADOR* (p.

3).

[http://www2.uca.edu.sv/sociologia/media/archivo/c69998\\_migracionaraizdelaguerracivil.pdf](http://www2.uca.edu.sv/sociologia/media/archivo/c69998_migracionaraizdelaguerracivil.pdf)

Murcia, W., & CEPAL. (2015). *Propuestas y desafíos para la inclusión social juvenil en contextos de violencia urbana.*

[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/39362/S1501050\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/39362/S1501050_es.pdf)

NTMI. (2022). *Acercade NTMI.* NTMI. Retrieved April 27, 2022, from

<https://mic.iom.int/webntmi/acercade/>

OIM. (2006). *Glosario sobre migracion.*

[https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)

OIM & PNUD. (2021). 4. Impacto de la pandemia de COVID-19 en los hogares con personas migrantes. In *Impacto del COVID-19 en hogares con personas migrantes en La Unión, El Salvador* (p. 11).

[https://kmhub.iom.int/sites/default/files/publicaciones/undp\\_sv\\_impactocovid19migracion\\_2021.pdf](https://kmhub.iom.int/sites/default/files/publicaciones/undp_sv_impactocovid19migracion_2021.pdf)

OMS. (s.f). *OMS: Organización Mundial de la Salud.*

<https://www.un.org/youthenvoy/es/2013/09/oms-organizacion-mundial-de-la-salud/>

Organización Internacional para las Migraciones. (2020, noviembre).

TENDENCIAS MIGRATORIAS DURANTE LA COVID-19 EN CENTROAMÉRICA, NORTEAMÉRICA, Y EL CARIBE. *Informe sobre las migraciones*, 14.

Organización Internacional para las Migraciones. (2021). *Sobre la migración.*

International Organization for Migration. Retrieved April 6, 2022, from

<https://www.iom.int/es/migration/sobre-la-migracion>

Organización Mundial de la Salud. (2021, mayo 13). *Información básica sobre la COVID-19*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/coronavirus-disease-covid-19>

PANHISPÁNICO. (2020). *Definición de PIB*. <https://dpej.rae.es/lema/producto-bruto-interno-pbi>

PNUD. (2005). Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador. In *Una mirada al nuevo nosotros el impacto de las migraciones*. Retrieved abril, 2022, from <https://bit.ly/3rl635R>

PNUD. (2015). *PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO*. PNUD. [https://www.unaids.org/sites/default/files/media\\_asset/PNUD\\_es.pdf](https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/PNUD_es.pdf)

PNUD Y USAID. (Septiembre 2020). *Seguridad ciudadana, movilidad humana y desarrollo en los países del Norte de Centroamérica*. Infosegura. pág.5

RAE. (2021). *Definición de crisis*. <https://dle.rae.es/crisis?m=form>

Ramos, S., & Universidad Federal integração Latino- America. (2019, December 6). *ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL (TPS) PARA CENTROAMERICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS: UNA COMPARACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE BARA*. Repositorio Institucional da UNILA. Retrieved April 18, 2022, from <https://dspace.unila.edu.br/bitstream/handle/123456789/5596/TCC.%20Stefany%20Lorena%20Ramos%20Escobar.Revision%20final%2005-03-2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Real Academia Española. (2022, April 25). *pandemia* | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE. Diccionario de la lengua española.

Retrieved April 27, 2022, from <https://dle.rae.es/pandemia>

Rivera Funes, O. F. (2003). *LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES Y SUS EFECTOS ECONÓMICOS EN EL SALVADOR.*

<https://ccp.ucr.ac.cr/noticias/conferencia/pdf/rivera.pdf>

Rodríguez, R. (2020, April 23). *Los migrantes, vulnerables ante el cierre de fronteras en Centroamérica por el coronavirus.* UN News. Retrieved April 7,

2022, from <https://news.un.org/es/story/2020/04/1473352>

USAID. (2017). *Efecto de la educación y el trabajo con el flujo de migraciones de*

*El Salvador: un enfoque de los modelos gravitacionales.* Proyecto

educación para la niñez y la juventud. Retrieved April 13, 2022, from

<https://www.fedisal.org.sv/wp-content/uploads/2017/11/Flujo-de->

[Migraciones-El-Salvador-1.pdf](https://www.fedisal.org.sv/wp-content/uploads/2017/11/Flujo-de-Migraciones-El-Salvador-1.pdf)

USAID. (2022, February 3). *Preguntas Frecuentes* | US Agency for International Development. USAID. Retrieved April 27, 2022, from

<https://www.usaid.gov/es/el-salvador/frequently-asked-questions>



### Anexo 3: Preguntas de entrevista



UNIVERSIDAD EVANGÉLICA  
DE EL SALVADOR

#### UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales

### ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA MIGRACIÓN IRREGULAR DE EL SALVADOR HACIA ESTADOS UNIDOS EN TÉRMINOS DE FLUJOS MIGRATORIOS Y ENVÍO DE REMESAS EN EL PERÍODO DICIEMBRE 2019 - DICIEMBRE 2021

#### Entrevista

1. ¿En su opinión el COVID disminuyó o aumentó la cantidad de migración en el período de diciembre 2019 a diciembre de 2021?
2. ¿Considera que los factores económicos fueron relevantes durante el período diciembre 2019 a diciembre de 2021, para que personas realizaran la migración?
3. ¿Estima usted que el desempleo en El Salvador es la causa principal para que la gente emigre?
4. ¿Porque considera que deberían frenar los flujos migratorios hacia los Estados Unidos?
5. ¿Tienen alianzas con la empresa con la empresa privada u organismos internacionales en materia de inserción de retornados salvadoreños?
6. ¿Considera que durante el periodo de diciembre 2019 a diciembre de 2021 aumentó o disminuyó el flujo de retornados a El Salvador?

## Anexo 4: Preguntas de Encuesta



UNIVERSIDAD EVANGÉLICA  
DE EL SALVADOR

### UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales

#### ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA MIGRACIÓN IRREGULAR DE EL SALVADOR HACIA ESTADOS UNIDOS EN TÉRMINOS DE FLUJOS MIGRATORIOS Y ENVÍO DE REMESAS EN EL PERÍODO DICIEMBRE 2019 - DICIEMBRE 2021

#### Encuesta

1. Género
2. ¿Recibe remesas por parte de algún familiar/conocido en Estados Unidos?
3. ¿Con qué frecuencia recibe las remesas?
4. ¿En promedio cuánto es la cantidad que recibe?
5. ¿Depende usted o algún familiar completamente de la remesa para cumplir sus gastos de manutención ordinarios?
6. Durante el año 2020, ¿Se detuvieron las remesas que recibía a causa de la pandemia?
7. Si respondió sí, anteriormente, ¿Se encontró económicamente afectado a causa de esto?
8. ¿Recibió remesas extraordinarias por la emergencia del COVID-19 durante el año 2020? (para salud, educación, etc.)
9. ¿Se ha visto afectado/a de alguna manera en cuanto al envío a raíz de la emergencia sanitaria?
10. ¿Consideró en algún momento migrar hacia los Estados Unidos por la afectación económica de la pandemia?

## **Anexo 5: Entrevista: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**



UNIVERSIDAD EVANGÉLICA  
DE EL SALVADOR

**UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR**

**Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales**

ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA MIGRACIÓN  
IRREGULAR DE EL SALVADOR HACIA ESTADOS UNIDOS EN TÉRMINOS DE  
FLUJOS MIGRATORIOS Y ENVÍO DE REMESAS EN EL PERÍODO DICIEMBRE  
2019 - DICIEMBRE 2021

Entrevista: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

1. ¿En su opinión el COVID disminuyó o aumentó la cantidad de migración en el período de diciembre 2019 a diciembre de 2021?

R/ Para responder su pregunta primero me gustaría comentarles un poco sobre la migración irregular ya que de esta no se puede obtener datos en específico sino más bien estimaciones porque las personas migran de forma ilegal por el mismo miedo que tienen de que las autoridades los encuentren, y para sacar estas estimaciones es por medio de las personas retornadas es decir las aprensiones que se hacen.

El año 2019 fue reportado como el año más alto en que las personas migraron, ya en el 2020 tuvo un descenso por las restricciones de los gobiernos respecto al tránsito de personas, no es que no hubo flujo migratorio porque si hubo las personas buscaban la manera de irse, pero se dio en menor cantidad, ya para el 2021 se incrementó y se reportó todavía más alto que en el 2019 el cual era el año con más pique en la migración.

Desde mi opinión y en cuanto a los datos si hubo un incremento en el flujo migratorio por el COVID, pero fue una reacción tardía.

2. ¿Considera que los factores económicos fueron relevantes durante el período diciembre 2019 a diciembre de 2021, para que personas realizarán la migración?

R/ La economía se puede determinar de varias maneras, pero si se habla en cuanto a trabajo si es un factor principal por el cual las personas deciden migrar y en cuanto a datos se ha determinado que por muchos años esto ha sido un impulsor. Entonces respecto al COVID las personas pudieron sentir esa necesidad, pero es algo que ha impactado desde antes en los hogares.

También podríamos hablar que la inseguridad es otro factor que obliga a las personas a migrar al igual que lo económico son los factores principales y más que todo en El Salvador se registran más casos en donde la inseguridad es un impulsor a diferencia de Guatemala y Honduras no se registra igual.

3. ¿Estima usted que el desempleo en El Salvador es la causa principal para que la gente emigre?

R/ En mi opinión no considero que sea el desempleo porque si se generan empleos sino más bien diría que es la calidad del empleo, debido a que si hay ofertas de empleo pero bien, la remuneración que ofrecen no es satisfactoria con relación a la sobrecarga laboral que ponen en las personas y que el reconocimiento en los salarios no se ve reflejado por ende en un núcleo familiar donde no todos cuentan con un empleo formal se ve en la necesidad de buscar mejores fuentes de ingresos, de hecho el tener un trabajo formal, no garantiza tener una estabilidad económica.

Pero si, este es una de los factores que más motiva a las personas y en la pandemia con la necesidad que tenían las personas de encontrar empleos de manera más rápida, debían aceptar las ofertas bajas de salarios por la incertidumbre que se tenía sobre la situación por la pandemia.

4. ¿Porque considera que deberían frenar los flujos migratorios hacia los Estados Unidos?

R/ De hecho, desde mi opinión personal no creo que sea posible, debido a que aún las personas sabiendo sus implicaciones y riesgos los hacen y seguirán haciendo, sino más bien lo que pretende la OIM es poder encontrar la manera en que la migración para las personas sea segura, de igual manera esto involucra múltiples factores tanto económicos como sociales en el país y sería complicado afirmar que esto deba de parar o no.

5. ¿Tienen alianzas con la empresa privada u organismos internacionales en materia de inserción de retornados salvadoreños?

R/ Sí, existe un programa que los ayuda, y en cuanto a menores de edad se brindan becas para apoyarlos y animarlos a estudiar para que no sientan un cambio tan drástico y puedan adaptarse de una buena manera.

6. ¿Considera que durante el periodo de diciembre 2019 a diciembre de 2021 aumentó o disminuyó el flujo de retornados a El Salvador?

R/ Tenemos datos en donde se puede hacer una comparación y el retorno de personas no es que se haya detenido simplemente se aplicó una orden de salud pública de emergencia como medida de control migratorio para deportar a personas de inmediato el cual permitió retornar a personas a su país de origen u otro país.

## Anexo 6: Entrevista: Cristosal



UNIVERSIDAD EVANGÉLICA  
DE EL SALVADOR

**UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR**

**Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales**

### ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA MIGRACIÓN IRREGULAR DE EL SALVADOR HACIA ESTADOS UNIDOS EN TÉRMINOS DE FLUJOS MIGRATORIOS Y ENVÍO DE REMESAS EN EL PERÍODO DICIEMBRE 2019 - DICIEMBRE 2021

Entrevista: Cristosal

1. ¿En su opinión el COVID disminuyó o aumentó la cantidad de migración en el período de diciembre 2019 a diciembre de 2021?

R/ En 2019 había una gran cantidad de personas emprendiendo la ruta migratoria y las razones eran principalmente económicas, pero también por inseguridad la crisis en honduras hizo que fuera más visible las caravanas migrantes que salieron 2018 o 2020 El salvador nunca ha necesitado una caravana en sí porque los procesos han sido siempre continuos, diariamente están saliendo personas. Recordemos no hay una forma exacta para saber cuántas personas están saliendo diariamente, sino que son aproximadas sobre la base de personas detenidas en la frontera con EE.UU. por México y también duplicidad de datos, así como las personas retornadas OIM puede reportar datos en 2021 de personas que fueron detenidas en 2018.

En el 2020 el flujo migratorio disminuyó a nivel mundial, en nuestra región es en muchas ocasiones es pagada por salvadoreños en el exterior y las personas venden o hipotecan acá sus cosas para pagar el proceso. Hubo una suspensión general de la economía al no tener dinero las personas fuera. Cuota de coyote 8000, en 2019 tratante de personas. Esta recesión hizo que disminuyera.

En 2021 empezó a incrementar el número de personas migrantes, encuestas y entrevistas con migrantes retornados, razones mayoritariamente económicas por COVID 19.

2. ¿Considera que los factores económicos fueron relevantes durante el período diciembre 2019 a diciembre de 2021, para que personas realizarán la migración?

R/ Definitivamente siempre han estado a la base de la migración, en algunos momentos algunas personas hay una mezcla de razones, interrelacionados, económicas y de seguridad, la razón económica viene a partir de un aumento en la cuota de la extorsión que pagaban y a partir de esto el ingreso disminuye y los obliga a cerrarlo y migrar.

La razón es económica, pero al hacer el análisis vemos que también tiene relación con la inseguridad, también nos ha pasado con casos en donde el denunciante denuncia que hay involucramiento o negligencia por parte de agentes del estado, al cambiarse de casa por motivos de inseguridad en lugar de un acompañamiento directo de las autoridades hubo algún tipo de filtramiento de información y luego ya no pueden seguir pagando la localidad, ya que es una persecución y corre riesgo su vida.

A partir del alto costo de la vida en los últimos años es inmenso, para que una familia pueda moverse y mudarse tranquilamente deben mudarse a lugares más caros, y tienen dificultad para seguir pagando por el costo de la canasta, o por el consumo de agua que no es andá.

Hay una mezcla definitivamente, con niños y niñas adolescente, aun no les ha pasado nada, pero es un reto ya que al crecer “las niñas se están poniendo bonitas” y esto es como un incentivo para las pandilla e incluso en el marco de régimen de excepción son acosadas por los soldados y esto las pone en peligro, ante estas situaciones deben irse y no pueden pagar un lugar más caro por lo que los obliga a irse, y para solventar la situación optan por migrar, El Salvador tiene más cantidad de niñas migrantes por la situación del acoso sexual.

3. ¿Estima usted que el desempleo en El Salvador es la causa principal para que la gente emigre?

R/ Hay una combinación obviamente la base es el tema de desempleo pero también el tema del empleo digno que son cosas distintas, la mayor parte de salvadoreños y salvadoreñas tienen trabajos autogestionado que sería “trabajar en la rebusca” dependiendo de la época es lo que venden es una autogestión que técnicamente de acuerdo con el ministerio de economía no es un desempleo, pero si es una situación de vulnerabilidad económica que puede enfrentar a las personas a eventuales problemas económicos severos que obviamente pueden tener impacto en las familias, entonces sí, es el desempleo pero también no se tiene un empleo digno con prestaciones y servicios.

Aquí se incluye el tema de personas sin accesos a servicios de seguro social y menos aún al ahorro para una pensión ya que ni las personas con trabajo tenemos seguridad de vivir de las pensiones. Y claramente todo esto no se mide dentro de la tasa de desempleo, pero son factores que se deben tomar en cuenta porque influye en la migración.

4. ¿Considera que deberían frenar los flujos migratorios hacia los Estados Unidos?

R/ Hablar de frenar es como que los Estados pusieran literalmente un muro y lo que tiene que haber es servicio de parte de los estados para que las personas no tengan razones para migrar, si se habla de que freno se convierta operativamente en la provisión de mínimas condiciones de que las personas puedan estar acá definitivamente se tiene que solventar las razones de migración.

El problema es que ninguno de los Estados ni Guatemala, El Salvador y Honduras realmente hacen un examen a profundidad de cuáles son las razones de migración, El gobierno de Honduras dejó muy claro que “las personas se van porque quieren experimentar el viaje” y eso no es realmente tomarse ni la responsabilidad como Estados ni validar las razones por las que las personas se van, y hasta el momento la dirección general de migración y extranjería no hace un examen real para ver qué puede hacer el Estado para poder ayudar a personas retornadas y evitar la

migración. Ahí debería activarse de la dirección de atención a víctimas y retomar la ley especial que se hizo para la atención y protección integral de personas en condición de desplazamiento forzado interno que obliga al Estado de diferentes instancias se active y pueda proveer atención a las personas para garantizar que no vuelvan a migrar y aquí lo más normal es ver a las personas vendiendo flores o algo para poder recolectar \$20 dólares y poder volver a irse porque definitivamente no tienen condiciones para empezar aquí.

Sí definitivamente los países deberían de hacer algo para poder investigar, determinar y trabajar, crear programas reales para poder prevenir la migración y más bien no sería frenar porque el derecho a la migración existe y todos tenemos derecho a migrar, pero no debería de ser de manera obligatoria que es como se nos pone en nuestro país.

5. ¿Tienen alianzas con la empresa con la empresa privada u organismos internacionales en materia de inserción de retornados salvadoreños?

R/ No, acá en El Salvador hemos trabajado unas cosas con algunas empresas, pero no hay una alianza palpable, hay algunas acciones que hemos trabajado con municipalidades o algunos programas donde pueda trabajarse con las personas retornadas, pero no una alianza, ya que hay muy pocas empresas privadas que proveen este tipo de programas por el momento Cristosal no tiene.

6. ¿Considera que durante el periodo de diciembre 2019 a diciembre de 2021 aumentó o disminuyó el flujo de retornados a El Salvador?

R/ Al 2021 no, en ese período disminuyó definitivamente en comparación a los años anteriores entre el 2019 al 2021 por ejemplo en los años anteriores claro que disminuyó con respecto a las personas retornadas, disminuyó también porque hubo algunos frenos en los países, algunos no los están mandando de manera inmediata pero sí, en términos generales si disminuyó.